

San Juan de los Lagos, Jal.

Febrero de 2011

Nº 344

**“Al atardecer del día de la Resurrección,
los discípulos reconocieron al Señor
cuando partió el pan. Aleluya”.**

III SEMANA DE FORMACIÓN Y
ANIMACIÓN LITÚRGICA



Comisión Diocesana de Pastoral Litúrgica
Diócesis de San Juan de los Lagos

**“Del encuentro con Cristo en su Palabra,
Cuerpo y Sangre, al encuentro del hermano”.**

CONTENIDO DEL BOLETÍN:

Presentación	1
Mensaje del Sr. obispo Felipe Salazar Villagrana.....	2
III Semana de formación y animación litúrgica	4

TEMAS:

1. La importancia de la Sagrada Escritura en la Litúrga.....	6
2. Liturgia y sacramento, una nueva relación a partir de Sacrosanctum Concilium.....	13
3. El sagrado misterio de la Eucaristía	20
4. Los demás sacramentos y los sacramentales	28
5. La espiritualidad litúrgica en relación con el «Año del Testimonio».....	36
Evaluación de la semana de formación y animación litúrgica.....	41

Centro Diocesano de Pastoral

Morelos 34. A. P. 21

Tel. (395) 785-0020 Fax. (395) 785-0171

Correo-E: cpastoral@gmail.com

Messenger: cpastoral@hotmail.com

47000 San Juan de los Lagos, Jal.

Responsable:

Comisión de Pastoral litúrgica

Diócesis de San Juan de los Lagos.



PRESENTACIÓN

El Señor ha resucitado. Aleluya.

A él la gloria y el poder por toda la eternidad.

(Ant. de entrada del Domingo de Pascua de la Resurrección del Señor).

La experiencia pascual es una experiencia de un salto cualitativo en la historia que envuelve en su dinamismo de vida al hombre y al universo entero. A la luz de esta afirmación, podemos decir que la Pascua es la fiesta de la vida. Celebramos la derrota de la muerte por la victoria de la vida.

En la colecta de la Misa del día de la Resurrección, que por cierto resume el contenido del misterio de la Pascua, se proclama la novedad de la vida: «Dios nuestro, que por medio de tu Hijo venciste a la muerte y nos has abierto las puertas de la vida eterna, concede a quienes celebramos hoy la Pascua de Resurrección, resucitar también a una nueva vida, renovados por la gracia del Espíritu Santo. Por nuestro Señor Jesucristo».

Cristo venció a la muerte, pero esto quiere decir también que, ahora, la vida en nosotros es más fuerte que la muerte. No se puede encontrar algo que esté muerto. En la Eucaristía, bebemos y comemos la nueva vida de la resurrección en nosotros. Ahora anida en nosotros la vida que rompe todas las cadenas.

Esta vida nueva tiene que encontrar también su expresión. El libro de los Hechos de los Apóstoles nos narra cómo los primeros cristianos expresaban su nuevo estilo de vivir después de haber experimentado la Pascua del Señor Jesús: «Los primeros cristianos perseveraban en la enseñanza de los apóstoles y en la unión fraterna, en la fracción del pan y en las oraciones. Todos estaban impresionados, porque eran muchos los prodigios y señales realizados por los apóstoles. Todos los creyentes vivían unidos y lo tenían todo en común» (Hch 2, 42-44).

La Pascua de Cristo diseña todo un proyecto de vida para el cristiano. En el «Año del testimonio y de la misión con los alejados y excluidos», ¿qué repercusión está teniendo en nuestra vida personal, familiar y social? ¿Cómo se expresa la vida nueva de Cristo Resucitado en cada uno de nosotros?

Celebrar a Cristo Resucitado continuando la tarea evangelizadora dentro de nuestra diócesis tiene que ser una expresión de la vida nueva que Cristo nos ha traído. Por esta razón la Comisión Diocesana de Pastoral Litúrgica (CODIPAL) nuevamente les ofrece el presente Boletín de Pastoral que contiene lo siguiente:

- Presentación e indicaciones metodológicas para la realización de la III Semana de Formación y Animación Litúrgica.
- Mensaje del Señor Obispo Felipe Salazar Villagrana.
- Los temas de la III Semana de Formación y Animación Litúrgica.
- Ficha de evaluación de la III Semana de Formación y Animación Litúrgica.
- Informe de actividades de la CODIPAL y sus vocalías del presente año pastoral.
- Un artículo sobre «El ministerio del lector».

Además de este material, a cada parroquia se le adjunta un CD que contiene: un poster para hacer la publicidad de la III Semana de Formación y Animación Litúrgica, los temas de la III Semana en power point, la ficha de evaluación de la III Semana y un archivo de audio con los cantos para los temas de la III Semana de Formación y Animación Litúrgica.

Gracias a todos los que han colaborado en la elaboración de este subsidio y a quienes lo utilizarán.

Que la vida nueva de Cristo Resucitado que late en nuestros corazones con la fuerza de su Espíritu nos impulse en nuestra tarea evangelizadora a ser signos del Resucitado. ¡Felicidades, Cristo ha resucitado!

Pbro. Antonio Ramírez Márquez

Coordinador de la CODIPAL
codipal@dsanjuan.org

«AL ATARDECER DEL DÍA DE LA RESURRECCIÓN, LOS DISCÍPULOS RECONOCIERON AL SEÑOR CUANDO PARTIÓ EL PAN. ALELUYA»

MENSAJE DEL SR. OBISPO FELIPE SALAZAR VILLAGRANA

Qué experiencia tan significativa y qué bendición tan grande fue la de los discípulos de Emaús, que en su desilusión son encontrados por el Resucitado; por el camino les habla de Él según las Escrituras y al partir el pan lo reconocieron; y su fe y su esperanza se encendieron nuevamente.

El texto de la Escritura que he tomado para darle título a este mensaje me parece muy sugestiva, ya que nos refiere un gran acontecimiento, la primera aparición de Jesús Resurrección que narra el evangelista San Lucas (cfr. Lc 24, 13-35). Es un relato extraordinario que bien podría inspirar un guión para una película, una pintura, una ópera o una sinfonía si se quiere, pero en este caso, y esto es lo que nos interesa, narra un acontecimiento de fe que dio sentido a la vida de estos discípulos que regresaban de Jerusalén desconcertados, desencantados y frustrados.

Este relato nos hace ver que la fe tiene una estructura ritual, sacramental. Esta fue precisamente la experiencia de los discípulos de Emaús: cómo peregrinaron, sin saber, de la palabra a la fracción del pan, del signo al significado, del sacramento al misterio, del «forastero» a Cristo Resucitado.

Emaús nos deja ver que la experiencia decisiva del encuentro con Jesús no se realiza en el exterior, en el camino, sino en el interior, alrededor de la mesa donde el encuentro llega a plenitud. «Y en aquel mismo momento», nos dice Lucas, Cleofás y

el otro discípulo se levantaron y regresaron a Jerusalén, a la comunidad de los apóstoles: siendo los mismos se han convertido en otros. El regreso a Jerusalén es el signo de la transformación que se ha obrado en ellos: su dimisión se convierte en misión, y la dispersión del grupo en comunión.



Celebrar nuestra fe tiene que ser revivir en cada uno de nosotros la experiencia de los discípulos de Emaús. Gracias a la celebración litúrgica (momento expresivo, simbólico, ritual y sacramental; acto que evoca y hace presente la salvación realizada por Dios en Jesucristo con el poder del Espíritu Santo), hacemos nuestro propio recorrido de fe: iniciamos peregrinando como catecúmenos y terminamos hundiéndonos

mistagógicamente en la palabra y el rito sacramental; presencia de Cristo Resucitado en medio de su Iglesia, que renueva y fortalece nuestra fe y nuestra vida cristiana.

Quiero agradecer nuevamente a la Comisión Diocesana de Pastoral Litúrgica (CODIPAL), que nos ha preparado el Boletín de Pastoral con los temas para la III Semana de formación y animación litúrgica, con la finalidad de: «Potenciar la realización de la III Semana de formación y animación litúrgica, para que en el 'Año del testimonio y de la misión con los alejados y excluidos', continuemos profundizando en los contenidos esenciales de la *Sacrosanctum Concilium* (SC)».

Los temas para esta III Semana son los siguientes: 1º La importancia de la Sagrada Escritura en la celebración litúrgica; 2º Liturgia y sacramento, una nueva relación a partir de SC; 3º El sagrado misterio de la Eucaristía; 4º Otros sacramentos y los sacramentales; y 5º La espiritualidad litúrgica en relación con el «Año del testimonio».

Comentando precisamente sus contenidos, quiero destacar el primero que trata sobre «La importancia de la Palabra de Dios en la celebración litúrgica». El tema de la Palabra de Dios en general, y en la celebración litúrgica de manera concreta, es un tema de mucha actualidad y preocupación teológico-pastoral.

Prueba de ello es el reciente documento del Papa Benedicto XVI sobre «La Palabra de Dios en la vida y la misión de la Iglesia» (VD). Después de varios documentos (SC, la Nueva Ordenación de las Lecturas de la Misa, la Instrucción General del Misal Romano, La Interpretación de la Palabra de Dios en la Iglesia), hoy finalmente contamos con una sólida teología litúrgica de la celebración de la Palabra de Dios, lo cual tiene que reflejarse en la pastoral litúrgica y en la piedad popular. Es por ello que, retomando las palabras del Papa Benedicto XVI, invito a «Favorecer cada vez más en el pueblo de Dios una mayor familiaridad con la Palabra de

Dios en el ámbito de los actos litúrgicos» (cfr. VD 64), para lo cual el mismo documento nos sugiere varias propuestas para la animación litúrgica (cfr. VD 52. 58-60. 62, 63. 65-71).

De todas las propuestas que señala el documento, quiero pedir a las comunidades parroquiales de nuestra diócesis, que se ponga mucha atención en la proclamación de la Palabra de Dios en las celebraciones litúrgicas. Estoy seguro que si se favorece una buena proclamación de la misma, ésta hará que arda y se renueve la llama de la fe en los que escuchen la Palabra de Dios como en los discípulos de Emaús, y los preparará para que se acerquen a la mesa de la Eucaristía, y alimentándose de ella vayan a dar testimonio de lo que han celebrado.

Ojalá, pues, que aprovechemos estos espacios de formación que nos brinda nuestra diócesis, recordando que la formación nos ayuda a renovarnos, a darle sentido, visión y garantía en gran medida a la eficacia de nuestro servicio pastoral.

En el nombre de Jesucristo, Buen Pastor, los bendigo a ustedes y sus proyectos pastorales. ¡Felices pascuas!

+ Felipe Salazar Villagrana

Obispo de San Juan de los Lagos



III SEMANA DE FORMACIÓN Y ANIMACIÓN LITÚRGICA

PRESENTACIÓN E INDICACIONES METODOLÓGICAS



INTRODUCCIÓN

La formación litúrgica es necesaria para que podamos entender y adquirir el espíritu y el estilo celebrativos de acuerdo a la Reforma Litúrgica del concilio Vaticano II y para que sigamos promoviendo la Pastoral Litúrgica y la Piedad Popular en nuestras comunidades parroquiales.

Al hacer nuevamente la presentación de la III Semana de Formación y Animación Litúrgica y sus indicaciones metodológicas esperamos que esta III Semana venga a consolidar esta propuesta evangelizadora.

1. Objetivo

Como objetivo para esta III Semana de Formación y Animación Litúrgica proponemos el siguiente:

«Potenciar la realización de la III Semana de Formación y Animación Litúrgica, para que en el 'Año del testimonio y de la misión con los alejados y excluidos», continuemos profundizando en los contenidos esenciales de la SC».

En el 2012 celebraremos el 50º aniversario del Concilio Vaticano II, que inició sus trabajos precisamente con la discusión del Esquema sobre la sagrada liturgia. Y en 2013 será el jubileo de la SC. Es preciso volver a la Constitución Conciliar y releerla en los nuevos contextos que vivimos, como una preparación a este evento.

2. Destinatarios

Queremos también recordar lo que ya en los dos años anteriores hemos sugerido, que este espacio de formación vaya dirigido especialmente a quienes

integran el Equipo de pastoral litúrgica y de piedad popular parroquial, pero se abra a todos los agentes de pastoral y se promueva a toda la comunidad parroquial, con la esperanza de que sea la ocasión o el pretexto para que se integren nuevos elementos al Equipo pastoral litúrgica y de piedad popular. La formación es un factor necesario para el enriquecimiento, renovación y servicio de nuestros equipos de pastoral.

3. Contenidos y lema

Continuando con el estudio de los contenidos esenciales de la SC, con el curso de acción de nuestro IV Plan Diocesano de Pastoral y con el contenido del presente año pastoral que es el «Año del testimonio y de la misión con los alejados y excluidos», les proponemos la siguiente temática:

1º La importancia de la Sagrada Escritura en la

celebración litúrgica

2º Liturgia y sacramento, una nueva relación a partir de SC

3º El sagrado misterio de la Eucaristía

4º Otros sacramentos y los sacramentales

5º La espiritualidad litúrgica en relación con el «Año del testimonio»

Como lema de la esta III Semana hemos escogido el siguiente:

«Del encuentro con Cristo en su palabra, cuerpo y sangre, al encuentro del hermano»

En esta III Semana de Formación y Animación Litúrgica abordaremos como siempre contenidos



importantes de la SC, contenidos que nos hablan de la presencia de Cristo en la acción litúrgica, pensemos por ejemplo en su Palabra, en su presencia sacramental en las especies eucarísticas, presencia que facilita, garantiza y propicia un encuentro con Cristo Resucitado, encuentro que alimenta, fortalece y lanza nuestra vida cristiana al encuentro del hermano, especialmente al hermano «alejado y excluido». El encuentro con el hermano será el termómetro para medir la dilatación de nuestro amor a Cristo.



4. Indicaciones metodológicas

Creemos que las indicaciones del año pasado responden muy bien a las necesidades para la realización de la Semana de Formación y animación litúrgica, si alguien ve conveniente adaptarlas a su realidad y necesidades particulares haga lo que considere más conveniente.

Como indicaciones metodológicas señalamos las siguientes.

- 1º Retomar la evaluación de la II Semana de Formación y Animación litúrgica para ver qué nos puede servir de esa experiencia y ahora lo implementemos.
- 2º Emplear el CD que contiene todo el material de liturgia que viene en el Boletín de Pastoral. Un poster para hacerle publicidad a la semana, los cinco temas de la semana en power point y la ficha de evaluación.
- 3º Hacer publicidad a la semana, utilizando el poster que se ofrece para ello en el CD.
- 4º Planear la semana entre el sacerdote asesor del Equipo de pastoral litúrgica y de piedad popular parroquial y el mismo equipo.
- 5º Preparar un lugar adecuado para la realización de la semana.
- 6º Utilizar la computadora, el cañón y los temas del Boletín de Pastoral.
- 7º Distribuir muy bien el tiempo de cada sesión, calculando que el tema



no pase de una hora y cuarto.

8º Preparar bien los momentos de la Oración inicial y final, aunque sean breves.

9º Seguir el método Ver, Pensar, Actuar, Celebrar como están estructurados los temas, tratando cada día de enlazar un tema con el otro.

10º A la luz del contenido y la reflexión de los temas, revisar cómo está funcionando el equipo de pastoral litúrgica y de piedad popular parroquial, cómo es asesorado, cómo está su programación y organización y qué necesidades tiene, etc.

11º De lo estudiado en la Semana, es bueno llegar a compromisos concretos y realizar una programación, o si esta ya se tiene, es bueno integrar en ella tales compromisos como fruto de la misma.

12º Realizar la evaluación de la Semana para detectar los aciertos y los errores, e informar de ello a la CODIPAL a través del coordinador decanal de pastoral litúrgica, ya sea parroquia por parroquia o haciendo el vaciado de todo el decanato, o enviarla directamente al coordinador o secretario de la Comisión Diocesana de Pastoral Litúrgica y Piedad Popular.

13º Sugerimos se concluya la semana celebrando la Eucaristía para agradecer al Señor el trabajo realizado en bien de toda la comunidad, y al término de la misma se dedique un tiempo para convivir y se comparta la experiencia vivida.

Sólo nos resta desearles que tengan una semana de mucho éxito. Esperamos que vaya creciendo el interés y la conciencia de la necesidad de la preparación permanente en todos los agentes de la pastoral, y se aprovechen los espacios para este fin, ya que esta será garantía de renovación y fortalecimiento de nuestra Pastoral Litúrgica y de la Piedad Popular.

Gracias a todos por el esfuerzo en prepararse cada día a celebrar mejor nuestra fe.

TEMAS

1. LA IMPORTANCIA DE LA SAGRADA ESCRITURA EN LA LITÚRGA



OBJETIVO:

Conocer, descubrir y gustar la presencia y el significado de la palabra de Dios en la liturgia a la luz de la SC, para que la valoremos junto con el rito sacramental como parte esencial en la celebración de nuestra fe.

ORACIÓN INICIAL

En el nombre del Padre...

Leemos y meditamos en silencio Is 55, 9-11, luego compartimos nuestra reflexión.

Canto: «Tu Palabra me da vida».

INTRODUCCIÓN

La Iglesia a través de la historia ha hecho mucha reflexión sobre la presencia real de Cristo en las Especies Eucarísticas, afirmando que es una presencia real por antonomasia, porque es una presencia substancial (cfr. EM 9), pero no había desarrollado tanto una teología sobre la Palabra de Dios en la celebración litúrgica hasta hace poco tiempo.

En el presente tema hablaremos precisamente de la importancia de la Sagrada Escritura en la liturgia, de su presencia y significado en ésta.

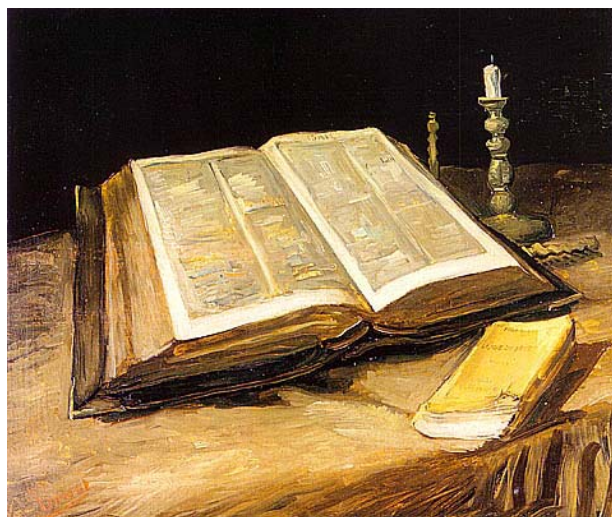
I. VEAMOS

En esta primera parte de nuestro tema, trataremos de analizar cuál es la realidad en torno a la celebración de la Palabra de Dios. Respondemos cada quien las siguientes preguntas, comentamos las respuestas y sacamos algunas conclusiones.

1. ¿Qué importancia tiene para usted la Sagrada Escritura?
2. ¿Cuál ha sido su experiencia con la Sagrada Escritura en la acción litúrgica?
3. ¿Qué sentido tiene para Ud. la presencia de la Sagrada Escritura en la liturgia?

4. ¿Qué importancia se le da a la proclamación y celebración de la Palabra de Dios en su parroquia?

5. ¿Cómo atiende usted y su comunidad a la Palabra de Dios en la celebración litúrgica?



II. PENSEMOS

1. La Sagrada Escritura en los documentos del concilio Vaticano II

El concilio Vaticano no es el primer concilio que se ocupa de la Sagrada Escritura. Los concilios de Trento y Vaticano I, habían ya tratado el tema, sobre todo desde el punto de vista dogmático. La novedad que aporta el Vaticano II es que trata la Sagrada Escritura desde una perspectiva sacramental. Ya no existen problemas de fijación del canon, de interpretación de la Escritura frente a corrientes protestantes; el Vaticano II presenta la Escritura como lo que es: la Palabra que Dios dirige al pueblo de su Alianza, de su Alianza nueva y definitiva en Cristo reunido para celebrar el misterio de Salvación. En la SC la Sagrada Escritura no ocupa un puesto central, sino que es estudiada en relación con la liturgia.

De esta comprensión sacramental de la Sagrada Escritura se derivan los principios expuestos en

los documentos conciliares, que lógicamente tendrán una gran incidencia en la reforma de la celebración litúrgica.

1.1. La constitución

«Sacrosanctum Concilium»

El número veinticuatro de la SC puede considerarse como una gran introducción al tema de la Sagrada Escritura y la Liturgia. En él, al mismo tiempo que se subraya la gran importancia de la relación entre la Sagrada Escritura y la Liturgia, nos da las razones que nos ayudan a comprender el por qué de esta relación.

En la celebración litúrgica la importancia de la Sagrada Escritura es sumamente grande. Pues de ella se toman las lecturas que luego se explican en la homilía, y los salmos que se cantan, las preces, oraciones e himnos litúrgicos están penetrados de su espíritu y de ella reciben su significado las acciones y los signos. Por tanto, para procurar la reforma, el progreso y la adaptación de la sagrada Liturgia, hay que fomentar aquel amor suave y vivo hacia la Sagrada Escritura que atestigua la venerable tradición de los ritos, tanto orientales como occidentales (SC 24).

El texto conciliar da las razones del por qué es importante la Sagrada Escritura en relación con la Liturgia.

Primera: las lecturas que se proclaman y se explican en la homilía proceden de la Sagrada Escritura; **segunda:** la misma Sagrada Escritura proporciona los salmos que se cantan en las celebraciones; **tercera:** los salmos son fuente de inspiración de las plegarias, oraciones y cantos litúrgicos; **en cuarto lugar:** la Sagrada Escritura es clave de interpretación de los signos litúrgicos. Estas cuatro razones son testimoniadas por la tradición litúrgica oriental y occidental.

Después de esta introducción general al tema de la Sagrada Escritura en la Liturgia en el número 24 de la SC, la misma constitución conciliar formulará unos principios teológicos que fundamentan ontológicamente tal relación.

a) Presencia de Cristo en la Sagrada Escritura

Uno de los principios fundamentales para comprender la razón de utilización de la Sagrada Escritura en la Liturgia, es el principio de la presencia de Cristo en su palabra. Este principio se formula en el número 7 de la constitución SC; es una especificación del principio de la presencia de Cristo en las celebraciones litúrgicas enunciado de manera genérica y después especificado y aplicado a las diversas acciones litúrgicas y partes integrantes de la celebración.

Está presente en su palabra, pues cuando se lee en la Iglesia la Sagrada Escritura, es Él quien habla (cfr. SC 7).

Analicemos más detenidamente este principio conciliar. En primer lugar, salta a la vista que se trata de una presencia dinámica, no estática. Dicho de otra manera, la presencia de Cristo no está en el libro impreso de la Escritura, sino cuando este libro es leído en la comunidad eclesial. Cristo no está presente en la letra muerta del código, sino cuando esta letra se proclama en la Iglesia anunciando el designio salvador.

La presencia de Cristo en la Palabra se realizara cuando ésta es proclamada a la Iglesia, y ésta se realiza al máximo nivel en la celebración litúrgica, ya que como acción de Cristo y de su Cuerpo que es la Iglesia es una acción sagrada inigualable.

Más adelante, en el número 33 la SC insistirá en la presencia de Cristo en la proclamación de la Palabra.

Aunque la sagrada Liturgia sea principalmente culto de la divina Majestad, contiene también una gran instrucción para el pueblo fiel. En efecto, en la liturgia, Dios habla a su pueblo; Cristo sigue anunciando el Evangelio. Y el pueblo responde a Dios con el canto y la oración.

Más aún: las oraciones que dirige a Dios el sacerdote -que preside la asamblea representando a Cristo- se dicen en nombre de todo el pueblo santo y de todos los circunstantes. Los mismos signos visibles que usa la sagrada Liturgia han sido escogidos por Cristo o por la Iglesia para significar realidades divinas invisibles. Por tanto, no sólo cuando se lee «lo que se ha escrito para nuestra enseñanza» (Rm 15,4), sino también cuando la Iglesia ora, canta o actúa, la fe de los participantes se alimenta y sus almas se elevan a Dios a fin de tributarle un culto racional y recibir su gracia con mayor abundancia (cfr. SC 33).

En el número 7 de la constitución conciliar solamente se hablaba de la presencia de Cristo en la Palabra, ahora se habla también de la presencia de Dios, ya que Él habla a su pueblo en la lectura del AT, y Cristo habla en el evangelio. Se insiste en el mismo tema de la presencia de Dios o de Cristo en la proclamación de las Escrituras en la celebración litúrgica.

La consecuencia es que el pueblo a quien Dios habla tiene que responderle con cánticos y oraciones. De esta manera se establece un diálogo salvífico entre Dios y su pueblo, la fe se robustece y los corazones se disponen para ofrecerle el obsequio racional de la fe, y para recibir mayor abundancia de su gracia.

b) La mesa de la Palabra y de la Eucaristía

Otro de los principios fundamentales que propone la SC es el de la doble mesa, la de la Palabra y la de la Eucaristía. Este principio se expone en el capítulo segundo de la constitución que trata del misterio de la Eucaristía.

Se habla de esta doble mesa en el ámbito de la participación de los fieles en la celebración eucarística: se instruyan con la Palabra de Dios y se alimenten con el Cuerpo de Cristo.

Por tanto, la Iglesia, con solícito cuidado, procura que los cristianos no asistan a este misterio de fe como extraños y mudos espectadores, sino que comprendiéndolo bien a través de los ritos y oraciones, participen conscientes, piadosa y activamente en la acción sagrada, sean instruidos con la palabra de Dios, se fortalezcan en la mesa del Cuerpo del Señor, den gracias a Dios, aprendan a ofrecerse a sí mismos al ofrecer la hostia inmaculada no sólo por manos del sacerdote, sino juntamente con él, se perfeccionen día a día por Cristo mediador en la unión con Dios y entre sí, para que, finalmente, Dios sea todo en todos (SC 48).

c) Mayor abundancia de la Palabra de Dios

Si la mesa de la Palabra alimenta a los fieles al igual que lo hace la mesa eucarística, ésta tiene que estar bien proveída. Es una consecuencia de cuanto se ha dicho anteriormente.

A fin de que la mesa de la palabra de Dios se prepare con más abundancia para los fieles ábranse con mayor amplitud los tesoros de la Biblia, de modo que, en un período determinado de años, se lean al pueblo las partes más significativas de la Sagrada Escritura (cfr. SC 51).

En el Leccionario está presente toda la Palabra de Dios, no tanto en sentido cuantitativo, sino sobre todo en sentido cualitativo, es decir, proponiendo todos aquellos textos que son necesarios para la comprensión total del Misterio de Cristo.

d) Íntima conexión entre Palabra y Rito

Otro principio de la constitución conciliar sobre la relación entre la Sagrada Escritura y Liturgia, es que la liturgia de la Palabra y la sacramental forman una unidad constitucional celebrativa.

La constitución introduce un lenguaje nuevo con la expresión «liturgia de la palabra», dejando obsoletas las denominaciones habituales en la época preconiliar como «antemisa» o «misa de los catecúmenos».

En el número 35 el texto conciliar enuncia de manera concisa el principio de unidad, de conjunción entre Palabra y Rito. De este principio deduce cuatro consecuencias prácticas.

Para que aparezca con claridad la íntima conexión entre la palabra y el rito en la Liturgia:

1) Riqueza de lectura de la Sagrada Escritura

En las celebraciones sagradas debe haber lectura de la Sagrada Escritura más abundante, más variada y más apropiada.

Del principio de la unidad entre Palabra y Rito, el texto conciliar dice las cualidades que debe de tener este mayor uso de la Palabra de Dios: tiene que ser abundante, variada y apta. Estas cualidades que tiene que tener la proposición de la Palabra de Dios de alguna manera responden al deseo de corregir la situación preconiliar. Ante el poco e iterativo uso de la Escritura en la celebración eucarística, y su ausencia en la celebración de los otros sacramentos, se dice que ésta sea abundante y variada; la abundancia y variedad de la Palabra de Dios tiene también que ser apta para producir fruto espiritual en los fieles.

2) Una segunda consecuencia es la homilía.

Por ser el sermón parte de la acción litúrgica, se indicará también en las rúbricas el lugar más apto, en cuanto lo permite la naturaleza del rito; cúmplase con la mayor fidelidad y exactitud el ministerio de la predicación. Las fuentes principales de la predicación serán la Sagrada Escritura y la Liturgia, ya que es una proclamación de las maravillas obradas por Dios en la historia de la salvación o misterio de Cristo, que está siempre presente y obra en nosotros, particularmente en la celebración de la Liturgia.

La homilía forma parte de la acción litúrgica, y no puede ser considerada como una mera instrucción catequética que se ofrece con motivo de la celebración litúrgica. La homilía de por sí forma parte de la celebración de la Palabra, por esto mismo hay que explicar el texto sagrado, haciendo ver como la Palabra de Dios es el anuncio de lo que se actualiza en la celebración litúrgica, es decir, el misterio de Cristo.

3) La tercera consecuencia son las catequesis litúrgicas y las celebraciones de la Palabra.

Incúlquese también por todos los medios la catequesis más directamente litúrgica, y si es preciso, téngase previstas en los ritos mismos breves moniciones, que dirá el sacerdote u otro ministro competente, pero solo en los momentos más oportunos, con palabras prescritas u otras semejantes.

La catequesis litúrgica tendrá como objetivo hacer comprender la relación profunda existente entre Palabra y Rito; por tanto hay que promover la catequesis específicamente litúrgica del pueblo de Dios.

4) Finalmente se proponen las celebraciones de la Palabra de Dios.

Foméntense las celebraciones sagradas de la palabra de Dios en las vísperas de las fiestas más solemnes, en algunas ferias de Adviento y Cuaresma y los domingos y días festivos, sobre todo en los lugares donde no haya sacerdotes, en cuyo caso debe dirigir la celebración un diácono u otro delegado por el Obispo.

Para mayor conocimiento de la Palabra de Dios, se proponen celebraciones de la misma en las fiestas más solemnes, en algunas ferias de adviento y cuaresma, y en los domingos y días de fiesta.

En el número 56 se insiste en el mismo principio enunciado en el número 35, el principio de la unidad entre Palabra y Rito, pero contemplado desde la celebración eucarística; si en el número 35 el principio era enunciado de manera concisa, en este texto se formula con mucho énfasis.

Las dos partes de que consta la Misa, a saber: la Liturgia de la palabra y la Eucaristía, están tan íntimamente unidas que constituyen un solo acto de culto (SC 56).

La unión entre la liturgia de la Palabra y de la Eucaristía es calificada de «estrecha». La SC ha usado dos términos para subrayar la unión entre Palabra y Rito: *intime* y *arcte*. El término *intime* significa algo interior, se refiere a la parte más profunda; por tanto, al decir que Palabra y Rito se unen «íntimamente» no puede referirse solamente a una unión externa, ceremonial, sino que esta unión afecta a la parte más profunda de la celebración.

El segundo término usado, *arcte* que además de «estrechamente», significa también sólidamente, reforzando así el significado del primer término usado. La unión entre Palabra y Rito, no es solamente una unión interna, profunda, sino que además es una unión sólida, estable.

Hemos hablado al iniciar este apartado de unión constitucional entre Palabra y Rito; creemos que además de calificarla de constitucional, podemos decir que también es una unión substancial. Si a la celebración de la eucaristía, o de cualquier celebración litúrgica, le faltara la liturgia de la Palabra, constitucionalmente no sería perfecta, le faltaría algún elemento sustancial.

Pero podemos preguntarnos ¿cuál es la razón de esta unidad constitucional y sustancial entre Palabra y Rito?, ¿por qué toda celebración litúrgico-sacramental exige constitucionalmente la proclamación de la Palabra de Dios?

Será en el número 35,2 antes citado, en donde la constitución conciliar parece abrirnos camino

para una inicial explicación del por qué la íntima unión entre Palabra y Rito. En este texto se enuncian dos principios: a) la Sagrada Escritura es el anuncio de las maravillas de Dios en la Historia de la Salvación; y b) esta Historia de Salvación o Misterio de Cristo está siempre presente y operante en todas las celebraciones litúrgicas. Relacionando estos dos principios podemos deducir la respuesta a nuestra pregunta.

1.2. Los textos de la DV

La constitución SC ha afirmado de manera rotunda la importancia que tiene la Sagrada Escritura en la Liturgia; y lo ha afirmado no sólo genéricamente, sino esbozando a la vez algunos principios que derivan de la afirmación general.

Los textos de la DV, no sólo corroboran el principio de la importancia de la Sagrada Escritura en la Liturgia afirmado en la SC, sino que lo profundizan y lo reafirman, no desde la perspectiva litúrgica, sino desde la que le es propia, es decir, la revelación.

De manera mucho más incisiva la DV habla no sólo de la doble mesa de la Palabra y la Eucaristía, sino que ahondando en este principio, habla de la veneración de las Escrituras como si del cuerpo del Señor se tratara.

La Iglesia siempre ha venerado la Sagrada Escritura, como lo ha hecho con el Cuerpo de Cristo, pues, sobre todo en la sagrada liturgia, nunca ha cesado de tomar y repartir a sus fieles el pan de vida que ofrece la mesa de la palabra de Dios y del Cuerpo de Cristo (DV 21).

Esta afirmación de la DV acerca de la veneración de las Escrituras presupone y corrobora el principio de la presencia de Cristo en las mismas, principio afirmado en el número 7 de la SC. ¿Cómo la Iglesia podría venerar las Escrituras como si fueran el cuerpo de Cristo, si en ellas no estuviera Cristo presente? Presencia de Cristo en las Escrituras que no ensombrece para nada la presencia real de la Eucaristía.

¿Cómo hay que entender la veneración de las Escrituras, si antes hemos dicho que la presencia de Cristo no era una presencia muerta en la letra impresa, sino que se actuaba en la proclamación?

Lógicamente la veneración a las Escrituras se manifestará cuando éstas sean proclamadas.

El designio de Dios revelado ha sido escrito por inspiración del Espíritu Santo como documento de la Alianza que ha sellado con los hombres. En esta letra se contiene lo que Dios ha querido revelarnos, sin ella no conoceríamos el designio de Dios. Esta es la razón por la que las Escrituras merecen nuestra veneración, porque ellas son el signo del designio de Dios, la mediación a través de la cual nosotros podemos conocer su voluntad salvífica. Nos ponemos evidentemente en una dimensión sacramental. El código de la Palabra de Dios es el signo, es la mediación por la que conocemos el designio de Dios que nos habla, por eso la Iglesia lo venera en la celebración; pero para que percibamos la voz del Señor, el código tiene que ser leído.

La DV nos presenta las Escrituras de forma dinámica, no como letra muerta, sino como vehículo, «sacramento» por medio del cual Dios nos habla, y nosotros, atentos a su voz, podemos conocer su designio salvífico.

En los libros sagrados, el Padre, que está en el cielo, sale amorosamente al encuentro de sus hijos para conversar con ellos. Y es tan grande el poder y la fuerza de la palabra de Dios, que constituye sustento y vigor de la Iglesia, firmeza de fe para sus hijos, alimento del alma, fuente límpida y perenne de vida espiritual (DV 21).

Como que el Padre habla constantemente a sus hijos en las Escrituras, por esto hay tanta fuerza en ellas que son sustento y vigor para la Iglesia, fuerza para la fe, y fuente pura y perenne de vida espiritual.

La Sagrada Escritura en otros documentos de la Iglesia

En los documentos conciliares se establecen los fundamentos teológicos del binomio Sagrada Escritura-Liturgia. En los documentos que a continuación se citarán veremos el desarrollo de aquellos.

a) La IGMR

La Instrucción General del Misal Romano (IGMR) retoma los textos de SC 7 y 33 en lo que a la Palabra de Dios se refiere, y el texto de SC 52 trata de la

homilía, y hace dos grandes afirmaciones sobre la teología litúrgica de la Palabra de Dios: a) que Dios y Cristo hablan a su pueblo (cfr. n. 29); b) que Cristo está presente en su Palabra, y los fieles responden con el silencio, los cantos, se adhieren a Él en la profesión de fe y oran por las necesidades de todo el mundo (cfr. n. 55). Finalmente en la IGMR se insinúa el tema de la mesa de la Palabra de Dios (cfr. n. 57).

b) La OLM

Los prenotandos de la nueva Ordenación de las Lecturas de la Misa (OLM) nos ofrecen un progreso de la teología de la celebración de la Palabra de Dios al ofrecernos una reflexión desarrollada y sistematizada en cuatro principios: a) unidad entre la Palabra y la acción litúrgica o el Rito (cfr. n. 1). En la acción litúrgica la Palabra de Dios adquiere una nueva interpretación y una nueva eficacia (cfr. n. 3); en ella alcanza su plena significación, es siempre viva y eficaz (cfr. n. 4), al ser considerada como signo, es decir, al considerarla en el ámbito sacramental; b) presencia de Cristo en la proclamación de las Escrituras (cfr. n. 4, nota 10; 46); c) centralidad de Cristo en las Escrituras (cfr. n. 5); d) la Palabra de Dios construye la Iglesia (cfr. 7); e) la Palabra de Dios es viva por la epiclesis del Espíritu Santo (cfr. 4. 9. 47). Esta es la gran aportación de la OLM. Todos los principios enunciados en los que se fundamenta la reflexión teológica se hacen realidad por el Espíritu quien hace que la Palabra de Dios sea viva en la celebración, sea capaz de edificar y construir la Iglesia; nos lleva a la consideración de la centralidad de Cristo en la Escritura, y, sobre todo, a considerar como en la celebración litúrgica se hace presente y actuante la Historia de la Salvación anunciada en la proclamación de la Palabra.



c) La Interpretación de la Biblia en la Iglesia

En este documento de la Pontificia Comisión Bíblica (15-4-93) se exponen los siguientes principios: el canon de los escritos inspirados ha nacido en la celebración litúrgica y en la Tradición, la Iglesia interpreta, aún hoy la Sagrada Escritura, y el lugar de la proclamación de la Escritura es la celebración litúrgica, en ella se realiza la plena actualización de los textos bíblicos porque Cristo, presente en ellos, se dirige a la comunidad congregada en su nombre; finalmente, se habla de la unidad entre palabra y rito.

d) La Exhortación Apostólica Postsinodal *Verbum Domini* (VD) del Papa Benedicto XVI sobre «La Palabra de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia»

En este documento partiendo de que la «Iglesia es la casa de la Palabra», y retomando la reflexión de SC 7 y 24, la Nueva OLM 3, 4 y 9 y La interpretación de la Biblia en la Iglesia, *Verbum Domini* habla de la relación entre la Sagrada Escritura y la liturgia, haciendo dos grandes afirmaciones teológicas y una propuesta pastoral.

En cuanto a las afirmaciones teológicas dice lo siguiente: a) «la liturgia es el lugar privilegiado de la Palabra de Dios», porque todo acto litúrgico está empapado de ella; en ella Dios habla a su pueblo y éste escucha y responde (n. 52); b) «la sacramentalidad de la Palabra», uno de los grandes

aportes del Sínodo. La Palabra de Dios, por su carácter performativo (que «hace» lo que «dice»), en la liturgia de la Palabra es un elemento decisivo en la celebración de cada sacramento, especialmente en el sacramento de la eucaristía: Palabra y Eucaristía se pertenecen tan íntimamente que no se pueden comprender la una sin la otra; en ella la Palabra de Dios se hace

sacramentalmente carne en el acontecimiento eucarístico; por último, si Cristo está realmente presente en las especies del pan y del vino, en la Palabra proclamada en la liturgia, está presente de modo análogo también (n. 53-56).

Como propuesta pastoral pide: «favorecer cada vez más en el pueblo de Dios una mayor familiaridad con la Palabra de Dios en el ámbito de los actos de culto» (n. 64), y para llevar esto a acabo hace varias sugerencias pastorales: no descuidar la liturgia de la Palabra en las celebraciones litúrgicas y de la piedad popular (n. 52); cuidar la proclamación de la palabra de Dios con lectores bien preparados (n. 58); mejorar la calidad de la homilía, (n. 59); difundir en el pueblo de Dios la celebración de Laudes y Vísperas (n. 62); proclamar y explicar la Palabra de Dios en la celebración de las bendiciones (n. 63); promover la celebración de la Palabra de Dios (n. 65); educar al pueblo de Dios en el valor del silencio en relación con la Palabra de Dios y su recepción en la vida de los fieles; celebrar la liturgia de la Palabra de tal manera que favorezca su meditación (n. 66); resaltar en las solemnidades litúrgicas, la proclamación de la Palabra, especialmente el Evangelio, utilizando el Evangelionario, y cantando el saludo inicial y final a la proclamación de éste (n. 67).

En la construcción de las Iglesias se ha de cuidar que estas sean lugares adecuados para la proclamación de la Palabra, la meditación y la celebración eucarística, y fuera de los espacios sagrados y de la acción litúrgica, sean elocuentes, presentando el misterio cristiano en relación con la Palabra de Dios; el ambón conviene que sea fijo, como elemento escultórico en armonía estética con el altar, de manera que represente visualmente el sentido teológico de la doble mesa de la Palabra y de la Eucaristía; que en las Iglesias se destine un lugar de relieve donde se coloque la Sagrada Escritura también fuera de la celebración, sin ocupar el centro, que corresponde al sagrario con el Santísimo Sacramento (n. 68); no sustituir nunca las lecturas de la Sagrada Escritura ni el salmo responsorial por otros textos (n. 69); favorecer el canto litúrgico que tenga una clara inspiración bíblica y que sepa expresar, mediante una concordancia armónica entre las palabras y la música, la

belleza de la palabra divina (n. 70); y finalmente, prestar una atención especial a los que tienen problemas para participar activamente en la liturgia, como por ejemplo, los discapacitados en la vista y en el oído (n. 71).

III. ACTUEMOS

Tratando de responder a lo que pide el documento, «La Palabra de Dios en la vida y misión de la Iglesia», tratemos de concretizar y de llevar a la práctica lo que hemos reflexionado.

1. De las sugerencias pastorales que propone VD para «favorecer cada vez más en el pueblo de Dios una mayor familiaridad con la Palabra de Dios en el ámbito de los actos de culto», ¿qué urge más poner en práctica en nuestra comunidad parroquial?
2. ¿Qué se puede hacer para valorar y cuidar mejor los signos de la mediación litúrgica de la Palabra de Dios como lo son: el lector y la proclamación de la Palabra de Dios, la asamblea, el evangelionario, el ambón, el canto y el silencio?
3. Incluyan en el programa del Equipo de pastoral litúrgica parroquial y de la piedad popular una meta con las actividades correspondientes para cumplir con tal propósito.

IV. CELEBREMOS

Para concluir y dar gracias por el tema de hoy, recitemos la siguiente oración:

Señor, concédeme ser oyente de tu Palabra, acercarme a ella, con corazón de niño, con actitud de apertura y búsqueda como María. Que tu Palabra resuene en mi corazón, que haga eco en mi vida, que me hable y la obedezca en el gozo y la esperanza, en la tristeza y la desilusión; porque sólo así, seré discípulo y maestro, pregonero y sacramento de tu amor, pan para el hermano, partido y repartido hasta saciar. Aumenta en mí, Señor, el deseo de tu Palabra, el deseo de conocerte más y más. Amén». Nos consagramos a la Virgen María, mujer de escucha de la Palabra de Dios.

2. LITURGIA Y SACRAMENTO, UNA NUEVA RELACIÓN A PARTIR DE SACROSANCTUM CONCILIUM



OBJETIVO:

Reflexionar en la nueva relación entre liturgia y sacramento a la luz de la SC, para que el sacramento no sólo se le vea desde su referencia dogmática, disciplinar, moral, o espiritual, sino también, en y desde su referencia litúrgica.

ORACIÓN INICIAL

En el nombre del Padre...

Canto: «Al reunirnos en nombre del Señor, Cristo está entre nosotros»

«Señor Dios nuestro, poder inmutable y luz sin ocaso, prosigue bondadoso a través de tu Iglesia, sacramento de salvación, la obra que tu amor dispuso desde la eternidad; que todo el mundo vea y reconozca que los caídos se levantan, que se renueva lo que había envejecido y que todo se integra en aquel que es el principio de todo, Jesucristo, nuestro Señor, que vive y reina contigo por los siglos de los siglos. Amén» (MR 157).



INTRODUCCIÓN

Antes del concilio Vaticano II el sacramento no era considerado ni valorado dentro del contexto eclesiológico y por lo tanto litúrgico, sólo desde el contexto cristológico y jurídico, se le veía como algo instituido por Cristo, respondiendo a los Reformadores que negaban tal afirmación, y sólo requería de ciertas condiciones de validez y licitud para que fuera efectivo, *ex opere operato* (por la acción realizada) y causara su efecto santificante.

La teología litúrgica de la SC, redescubriendo y revalorando la sacramentalidad de la liturgia restablece la relación que debe existir entre liturgia y sacramento, recuperándolo y reubicándolo en el ámbito eclesiológico-litúrgico.

I. VEAMOS

Para tratar de conocer cómo está la relación entre liturgia y sacramento, vamos a responder a algunas preguntas a nivel personal y luego se comentan las respuestas y se sacan conclusiones.

1. ¿Qué relación cree que existe entre la liturgia y los sacramentos?
2. ¿Qué necesidades pastorales descubre en su parroquia en cuanto a la celebración litúrgica de los sacramentos?
3. ¿Es importante la celebración litúrgica de los sacramentos? ¿Por qué?
4. ¿En qué le ayuda a usted la celebración de los sacramentos?
5. Se dice que: «el signo sacramental reducido a las condiciones indispensables para la validez, ajeno del contexto celebrativo, resulta insuficiente en el plano de la santificación, y es poco efectivo en el plano pastoral», ¿qué opina usted sobre esto?

II. PENSEMOS

1. La teología litúrgica en la *Sacrosanctum Concilium*

Comentando el esquema conciliar el P. Salvador Marsili dice que el Vaticano II desemboca en una teología de la liturgia haciendo una relectura y una propuesta de la liturgia en clave «pastoral», o mejor de una «teología de la celebración litúrgica». Ya que sólo así haciendo de la liturgia una «celebración» auténtica, fue posible que el concilio superara dos posiciones con las cuales la liturgia se identificaba: la posición de una liturgia como hecho tradicional, en la cual no se distingue el factor «Tradición» de las numerosas tradiciones que se le han pegado; y la otra posición: ver la

liturgia solamente bajo el aspecto jurídico, es decir como un rito externamente realizado. El mismo Marsili dirá que el concilio supera la primera posición ubicando la liturgia en la «Historia de la Salvación», y la segunda es vencida, al proponer la liturgia sobre una perspectiva «dinámico-teológica», es decir, colocada en la esfera de la «presencia» de Cristo que actúa en el rito y con el rito, como una vez había actuado en y con su propia humanidad.

En orden a conocer la teología de la liturgia que nos proporciona la SC es importante subrayar estos cuatro aspectos: 1. La SC no contiene una teología especulativa sobre la naturaleza de la liturgia; 2. La SC es más bien una reflexión del «contenido» de la acción celebrativa en la línea de la tradición patrística y litúrgica reelaborada por el movimiento litúrgico, que resalta su naturaleza misteriosa; 3. Expresa la doctrina en dos diversos lenguajes: uno más sintético, asertivo, que sitúa la liturgia en la economía salvífica o Historia de la Salvación; el otro, más descriptivo de la misma *actio liturgica*, que asume como categoría hermenéutica de fondo la eclesiología de comunión; 4. La SC utiliza una comprensión de Palabra y sacramento que implica su mutua reciprocidad. En pocas palabras la teología litúrgica de la SC es doctrina del misterio litúrgico y de su celebración, o como dice Marsili, es la «teología de la celebración litúrgica».

a) El concepto de liturgia en la SC

El número 7 de SC se describe la liturgia: «como el ejercicio de la función sacerdotal de Jesucristo, en la que, mediante signos sensibles, se significa y se realiza, según el modo propio, la santificación del hombre y, así, el cuerpo místico de Cristo, esto es, la Cabeza y sus miembros, ejerce el culto público».

En esta descripción se nota un progreso sobre la concepción de la liturgia con respecto a la encíclica *Mediator Dei* (MD).

- a) La noción es netamente derivada del concepto de *sacramentum*, visto en Cristo mismo, en la Iglesia en general, y aplicado aquí a la liturgia. Este aspecto subraya fuertemente la «sacramentalidad» de toda la liturgia.
- b) Por esto se resalta la realidad de signo sensible. La liturgia es asumida en este concepto: es un

complejo de signos sensibles a través de los cuales Cristo ejercita en cierto modo su sacerdocio, santificando a los hombres y asumiéndolos en el culto que con ellos da al Padre.

- c) Este complejo de signos no se refiere solamente al culto, sino tanto a la santificación como al culto. El doble movimiento de la liturgia, aquel que de Dios baja al hombre y que del hombre sube a Dios, es mucho más marcado de como viene en la MD.

Al final del número 7 la SC habla de la eficacia de la liturgia, «por ello, toda celebración litúrgica, como obra de Cristo sacerdote y de su Cuerpo, que es la Iglesia, es acción sagrada por excelencia cuya eficacia, con el mismo título y en el mismo grado, no iguala ninguna otra acción de la Iglesia».

Sin embargo, ¿cómo se puede decir que para lograr este doble fin -la glorificación de Dios y la santificación de los hombres- no existe ninguna otra acción en la Iglesia que iguale la eficacia de la liturgia?

No es fácil tratar de explicar esta realidad, pues se quiso evitar la expresión técnica de la escolástica *opus operatum* y *opus operantis ecclesiae*, para decir que, en la liturgia dicho doble fin se alcanza con la máxima eficacia (*efficacitatem quam maximam*, dice MD), y a eso quiere referirse la constitución. ¿Por qué? Por dos razones: porque se considera la eficacia objetiva de las acciones litúrgicas, que son acciones de la Iglesia; y segundo, cuando la Iglesia santifica, ora, enseña, dicta leyes, predica, administra, con el fin de la santificación de los hombres y de dar culto a Dios, ninguna de estas acciones tiene la eficacia objetiva de las acciones litúrgicas. Marsili comenta: es la «presencia real» de Cristo la que hace que la liturgia sea una realidad insustituible con capacidad de santificar y de dar culto, porque constituye una continuación efectiva del «tiempo de Cristo» en el «tiempo de la Iglesia» que es el tiempo de la redención en acto.

2. La Sacramentalidad de la liturgia en la *Sacrosanctum Concilium*, expresión de su teología litúrgica.

Una vez tratada la teología litúrgica y el concepto de liturgia en la SC se pretende ahora, profundizar en la sacramentalidad de la liturgia,

que constituye una dimensión fundamental de la revelación.

2.1. Descripción de la Sacramentalidad como categoría teológico-litúrgica

Para describir el concepto de sacramentalidad como categoría teológico-litúrgica es necesario partir de la misma revelación -que en cualquiera de las etapas de la historia de la salvación se expresa con un lenguaje tejido de palabra y acción-, que en la encarnación de Cristo o «*sacramento de la encarnación*», como diría la primera escolástica, es donde Él se constituye en fundamento y modelo de toda la sacramentalidad. Cristo es pues, el sacramento primero, esencial y absoluto en este designio de gracia, nacido del amor gratuito del Padre, cuyo contenido es la salvación, que los teólogos modernos (K. Rahner) llaman el *Ursakrament*, sacramento-fuente de la salvación.

La expresión «sacramento de salvación» referida a la Iglesia es una de las claves interpretativas del misterio de la Iglesia que la SC ha asumido y que ha servido también para la elaboración del primer capítulo de la LG.

En SC 5 aparece la fórmula, citando a San Agustín (*Enarr. In Ps.* 138, in CCL 40, 1991): «del costado de Cristo dormido en la cruz nació el sacramento admirable de toda la Iglesia».

Al aplicar a la Iglesia esta denominación se retorna al *mysterion* en su concepción bíblica, que como se ha dicho ya, el término sacramento se entiende en analogía a la encarnación de Cristo, por tanto «la Iglesia es en Cristo como un sacramento o signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano» (LG 1), por ello la Iglesia es no sólo sacramento de salvación, sino «sacramento universal de salvación» (LG 48), que en Cristo encuentra la fuente y el prototipo de toda sacramentalidad.

Cuando se habla de Cristo como «sacramento» de la bondad eficaz salvífica de Dios para los hombres se debe entender el término en el sentido de que Él es mucho más que un signo, según el uso moderno de la palabra, aunque eficaz, de la gracia. Él es la epifanía, la manifestación, la pre-

sencia revelante de Dios: «Felipe, quien me ha visto a mí ha visto al Padre» (Jn 14,9). Así mismo la Iglesia, no es puro «sacramento», puro signo, pura instrumentalidad. Ella vive ya de la realidad de la cual es signo y de la cual ejercita su ministerio.

Sin embargo, Cristo y la Iglesia, ofrecen la salvación, pero de manera diversa. Él es el mediador como cabeza y fuente; la Iglesia en cambio tiene sólo un ministerio de la mediación de Cristo. Él, no es solamente la fuente al origen histórico de la Iglesia, en cuanto fundador, Él es la fuente actual, actualmente activa.

La idea de la Iglesia como sacramento, en el concilio ha sido un medio para poder superar una visión prevalentemente jurídica, según la cual, la Iglesia, una vez fundada por Cristo, tendría consistencia y vida por sí misma, independientemente de Él. Esta idea se superó por la perspectiva cristocéntrica, una de las características del Vaticano II. Por tanto, la Iglesia no es sacramento de salvación por sí misma y en sí misma, sino sólo en absoluta dependencia respecto a Cristo y al Espíritu Santo, o como dice De Lubac, «la Iglesia es aquí en la tierra el sacramento de Jesucristo, como Jesús es para nosotros, en su humanidad, el sacramento de Dios».

Congar afirma que la idea de la Iglesia como sacramento de la salvación ha sido recuperada en la teología moderna, ya que, según continúa diciendo, al desarrollo de la teología sacramentaria no se acompañó un desarrollo adecuado del tema de la Iglesia-sacramento de salvación.

La idea de Iglesia-grande sacramento encontró mucho fervor en la teología alemana del siglo XIX (de los teólogos de esta época se puede mencionar a: J. A. Möhler, Heinrich Klee, J. H. Oswald, M. J. Scheeben y J. H. Newman), oponiéndose al filosofismo, el cual concebía a la Iglesia como maestra y norma del creyente, se redescubrió su puesto en el misterio de la redención y la comunicación al hombre de una vida nueva de comunión con Dios.

Entre los teólogos que reflexionarán en esta línea, según Congar coincidirán en muchas tesis, por ejemplo, en el concepto de sacramentalidad, la cual es concebida como la forma que Dios asume viniendo a nosotros como gracia, y es la forma en la que nosotros podemos encontrarlo. Esta cuali-

dad es inherente antes que nada a la Iglesia porque esa es el sacramento primordial y global que encierra toda otra forma sacramental. Para todo esto, los teólogos han usado diversas expresiones, por ejemplo, *Ursakrament*, que en sentido propio se le puede aplicar sólo a Cristo, según Semmelroth y Rahner.

En cuanto a los sacramentos particulares, éstos actualizan y aplican a necesidades específicas la eficacia de gracia presente en el mundo por medio de la Iglesia. Y hablando del efecto primario del sacramento, estos autores dirán que es una realidad eclesiológica, el ingreso en la comunidad eucarística de la alianza, la participación con la Iglesia al sacramento, lo cual sería la «*res et sacramentum*» a través del cual se entra en comunión viviente con Cristo (*res*).

Este recorrido histórico ha sido importante porque ha servido para valorar el aporte del movimiento eclesiológico, que ha ayudado a recuperar la identidad de la Iglesia a la luz del misterio de Cristo y, a la luz del mismo, se ha recuperado también la dimensión misterio-sacramental de la Iglesia que éstos teólogos han señalado y que de una manera especial el concilio Vaticano II ha retomado, y que ahora sirve para poder ubicar y describir el concepto de la sacramentalidad como categoría teológico-litúrgica. Por tanto, se puede decir, que el concepto de sacramentalidad en referencia a Cristo-sacramento se aplica de manera analógica tanto a la Iglesia como a la liturgia.

Marsili dice que la sacramentalidad como ley fundante de la revelación (salvación en acto), la teología bíblica la descubre en el sacramento-Cristo, mientras que la teología litúrgica será la que en la celebración descubrirá el continuo actualizarse de la misma revelación en aquella situación de sacramentalidad, es decir, a través de un símbolo que manifieste a Dios y su realidad salvífica comunicándolos.

1.2. La teología sacramental en torno al Vaticano II

La teología sacramental que surge en torno al Vaticano II no sólo es cambio de contenido sino de paradigma cultural y teológico. Su horizonte cultural es el de la «modernidad»: predominio de lo

antropológico sobre lo cósmico, del sujeto sobre el objeto, de lo evolutivo sobre lo estético, de la razón, la conciencia y la libertad sobre lo individual, del «yo» al «nosotros». A nivel estrictamente teológico, los sacramentos se sitúan dentro del ámbito eclesial. Esta visión sacramental ha recuperado gran parte de la primitiva tradición patristica y medieval que se había perdido en el segundo milenio, y ha permitido situar al mundo sacramental frente a los desafíos de la modernidad. El sujeto queda revalorizado y su fe aparece como un momento constitutivo esencial del sacramento, que es «sacramento de la fe».

Ciertamente el Vaticano II no tuvo como objetivo renovar la teología sacramental en su contenido doctrinal. Pero tuvo una doble intuición, por un lado, hablar de los sacramentos no era tanto analizarlos como revisar su celebración: en este sentido, el concilio se ocupa más de la liturgia que de la teología sacramental. La liturgia recobra su carácter comunitario y celebrativo, donde la palabra ocupa un lugar decisivo. Se revaloriza la epiclesis como elemento constitutivo de lo sacramental, superando así la penosa impresión de automatismo cósmico de la etapa anterior. La eucaristía ha vuelto a ocupar el lugar central de la Iglesia y a ella se orientan los demás sacramentos. De nuevo «la Iglesia hace la eucaristía y la eucaristía hace la Iglesia». Por otro lado, los sacramentos implican una eclesiología y también una cristología: tratar de ellos para renovar su celebración era por eso mismo referirlos a la Iglesia y a Cristo. Las constituciones LG y SC, a nivel teórico, y la reforma de los rituales sacramentales, a nivel práctico, han ido introduciendo estas ricas perspectivas eclesiales de los sacramentos.

En el terreno litúrgico y sacramental, el Vaticano II recibió tres grandes herencias: la tradición del concilio de Trento, el trabajo pastoral y teológico de la primera parte del siglo XX y finalmente las iniciativas de tres papas, Pío X, Pío XI y Pío XII.

1.3. Implicaciones de la sacramentalidad de la liturgia en la teología litúrgico-sacramental

El concepto de sacramentalidad como categoría teológico-litúrgica tiene una fuerte implicación

en la teología litúrgico-sacramental, ya que los sacramentos al ser parte esencial de la liturgia participan y concretizan analógicamente la sacramentalidad de la Iglesia en relación a Cristo-sacramento.

1.3.1. Liturgia y sacramento, una nueva relación

En torno a los sacramentos, dones de Dios, la tradición ha mostrado que éstos sólo se pueden comprender bajo ciertos puntos de referencia, como el teológico-dogmático, disciplinar, moral, espiritual, así por ejemplo, el concilio de Florencia (1439-1445), en el Decreto para los Armenios, determinó el número de los sacramentos, la descripción de la materia y forma de cada uno de ellos (cfr. DS 1310-1327). Vino después el concilio de Trento (1545-1563) enfrentado con las proposiciones de los Reformadores que negaban la causalidad sacramental, sostuvo que los sacramentos, en cuanto son signos instituidos por Jesucristo, causan la gracia que significan en virtud de la acción realizada, es decir, *ex opere operato* (cfr. DS 1606-1608). *Ex opere operato* «quiere decir que el sacramento, en cuando se confiere en los términos y con la intención querida por Cristo y por la Iglesia, para Dios es medio válido y apto para producir la gracia».

Por último, el Vaticano II los ha considerado como medios a través de los cuales la Iglesia llega a su propia realización (cfr. LG 11), pero además aporta otras referencias para la visión de los sacramentos, las cuales son: la litúrgica, el vínculo de los sacramentos con Dios, el vínculo de los sacramentos con los demás aspectos de la vida cristiana, y por último habla de la pastoral sacramental.

A la luz de los principios generales para la reforma y fomento de la liturgia de la SC, que apoyándose en el aporte del movimiento litúrgico y la MD (nn. 5, 30, 32, 63, 66, 97), y en el contenido general del Vaticano II, se fundamenta la referencia litúrgica que lleva a una nueva relación entre liturgia y sacramento. Hoy ya no es posible hablar de los sacramentos independientemente de su celebración y por tanto de la acción litúrgica en que se inscriben.

En diversos números de SC se encuentra el fundamento para una nueva relación entre liturgia y sacramento, así por ejemplo, se afirma: toda la vida litúrgica, que celebra la obra de la salvación, gira en torno al sacrificio y los sacramentos (n. 6).

Se dice también que: «Cristo está presente en su Iglesia, principalmente en los actos litúrgicos», en los cuales se ejercita, «la función sacerdotal de Jesucristo», y «mediante signos sensibles, se significa y se realiza, según el modo propio de cada uno, la santificación del hombre... y se ejerce el culto público... cuya eficacia... no iguala ninguna otra acción en la Iglesia» (n. 7); por ello la liturgia es: «la cumbre a la que tiende la acción de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde mana toda su fuerza..., por consiguiente, de la liturgia, sobre todo de la eucaristía, mana hacia nosotros, como de una fuente, la gracia y con la máxima eficacia se obtiene la santificación... y la glorificación de Dios» (n. 10). Así pues: «los mismos signos visibles que usa la sagrada liturgia han sido escogidos por Cristo o por la Iglesia para significar realidades divinas invisibles» (n. 33).

C. Vagaggini, comentando SC 6, sostiene que los sacramentos no deben separarse de la liturgia de la cual son el núcleo y el centro. Ya que el resto de la liturgia, no tiene otro sentido que prepararnos y disponernos en modo connatural y digno, con especial eficacia en virtud del *opus operantis ecclesiae*, a la celebración de los sacramentos y sobre todo del misterio eucarístico.

Según L. Maldonado, la relación entre liturgia y sacramento se puede distinguir pero no separar porque son expresiones del mismo misterio. El sacramento es la semiótica de la fe y la liturgia la expresión del sacramento.

El uso de este calificativo, «nueva relación», es fruto de la teología litúrgica que aparece ya en MD, pero sobre todo en la SC, que redescubriendo y revalorando la dimensión sacramental de la liturgia, al mismo tiempo recupera y ubica al sacramento en el ámbito eclesiológico y litúrgico. Este aporte de la teología litúrgica de la SC es quizá uno de los más valiosos, que repercutirá fuertemente con la implicación de la sacramentalidad en el campo de la teología litúrgico-sacramental.

Finalmente, desde la teología litúrgica de la SC se pueden decir dos cosas: primera, que el sacramento sólo se entiende desde la liturgia y a partir de la liturgia; y segunda, que el sacramento es una «acción» dinámica de Cristo y de su «Iglesia», y no una «cosa» fija, estática, referida únicamente a Cristo.

1.3.2. Descripción de sacramento en la *Sacrosanctum Concilium*

En el tercer capítulo de los «Otros sacramentos y los sacramentales» (SC 59-61), es donde, más que definir, describe la naturaleza de los sacramentos y sacramentales.

En cuanto a los sacramentos dice lo siguiente:

«Los sacramentos están ordenados a la santificación de los hombres, a la edificación del Cuerpo de Cristo y, en definitiva, a dar culto a Dios, pero, como signos, tienen también un fin instructivo. No sólo suponen la fe, también la fortalecen, la alimentan y la expresan con palabras y acciones; por eso se llaman sacramentos de la fe. Confieren ciertamente la gracia, pero también su celebración dispone óptimamente a los fieles a recibir la misma gracia con fruto, a dar culto rectamente a Dios y a practicar la caridad» (SC 59).

Al describir la naturaleza de los sacramentos SC no tanto dice lo que son (signos, causas, medios de salvación, dones de Dios), sino lo que hacen. Se trata de una perspectiva funcional más que esencialista, práctica más que teórica, que describe al mismo tiempo la naturaleza y función de los mismos, puesto que: sirven a la santificación de los hombres; son ordenados a la edificación del Cuerpo de Cristo; son ordenados al culto de Dios; son expresión de fe y de adhesión a Cristo; y por último, propician completa y eficaz la instrucción a la verdad de fe.

SC 60 trata de los sacramentales con estas palabras:

«La santa madre Iglesia instituyó, además, los sacramentales. Estos son signos sagrados con los que imitando de alguna manera a los sacramentos, se expresan efectos, sobre todo espirituales, obtenidos por la intercesión de la Iglesia. Por ellos los hombres se disponen a recibir el efecto principal

de los sacramentos y se santifican las diversas circunstancias de la vida».

Si los sacramentos han sido instituidos por Jesucristo, la Iglesia ha instituido los sacramentales, que los teólogos medievales llamaban «sacramentos menores». A imitación analógica de los sacramentos, también los sacramentales son signos sensibles que significan efectos sobre todo espirituales; pero en lugar de producir tales efectos por una «virtud» comunicada por Cristo, éstos la obtienen por la «intercesión» siempre eficaz de la Iglesia, siempre que sean realizadas, en los sujetos que los reciben o los utilizan, las condiciones requeridas por la eficacia de la oración. La constitución distingue dos fines en los sacramentales: disponer los fieles a recibir el efecto principal de los sacramentos y santificar las diversas circunstancias de la vida.

La acentuación sobre el aspecto de «signos» de los sacramentales y sobre su referencia directa a los sacramentos, dan una visión nueva de la función y del valor que estos «sacramentos menores» tienen en sí mismos y en orden al complejo litúrgico. En este sentido los sacramentales tienen una notable importancia pastoral, didáctica y santificante, porque indican a los fieles cómo la Iglesia los dispone a los sacramentos y pone cualquier situación de la vida en relación con el misterio de la salvación del cual reciben su eficacia espiritual. SC 70 pide que se revisen los sacramentales teniendo en cuenta la participación de los fieles y atendiendo a las necesidades actuales.

En el número 61 SC afirma lo siguiente:

«Y, así, la liturgia de los sacramentos y sacramentales, hace que en los fieles bien dispuestos, casi todos los acontecimientos de la vida son santificados por la gracia divina que emana del misterio pascual de la pasión, muerte y resurrección de Cristo, de quien reciben todo su poder todos los sacramentos y sacramentales, y que todo uso honesto de las cosas materiales pueda estar ordenado a la santificación del hombre y a la alabanza de Dios».

La afirmación central y nueva de éste número es la que se refiere a la relación de dependencia de los sacramentos y sacramentales del misterio pascual. La tradición cristiana, comentando el texto de Jn 19, 33-35, ha visto en la efusión de la sangre

y del agua del costado de Cristo el símbolo de los sacramentos, en particular del bautismo y de la eucaristía.

Mientras la gracia de todos los sacramentos deriva del misterio pascual y meten en relación con la pascua de Cristo, solamente la eucaristía contiene, además la gracia o los efectos, aunque la misteriosa presencia de la inmolación de Cristo. Por ello es una praxis constante y recomendada de la Iglesia unir, en cuanto sea posible, todos los sacramentos y sacramentales a la celebración eucarística (cfr. SC 66, 71, 74, 78, 80). Dependientes del misterio pascual como de la fuente, los sacramentos y sacramentales, están ordenados, también en el plano ritual, al misterio pascual como a su fin, como a su punto de llegada y de encuentro.

Si el misterio pascual de Cristo es la fuente de la gracia y de la eficacia de los sacramentos y de los sacramentales, el punto de llegada de este río santificante es la vida humana en todos los momentos más significativos; el mismo uso de las cosas creadas reciben el signo de la presencia misteriosa y santificante de la gracia pascual.

Sacramentos y sacramentales dirigen las cosas materiales hacia un doble fin, que es el doble aspecto de la liturgia: la santificación de los hombres y glorificación de Dios, así el organismo sacramental escapa del moralismo y del sacramentalismo y cumple su función grandiosa de consagrar el cosmos: «criaturas del Señor, bendecid al Señor».

1.3.3. El sacramento y sus diversas dimensiones

Al hablar de las dimensiones del sacramento, se pretende profundizar en estos aspectos que ayudan a descubrir las implicaciones de la teología litúrgica al campo de teología litúrgico-sacramental. Hablar de las dimensiones del sacramento, significa, tratar de conocer, de develar, de ver su alcance, de describir la naturaleza del mismo, de su constitutivo fundamental de una manera simple pero profunda.

a) Dimensión eclesial

La SC recuperando el sentido teológico de la liturgia, deduce que tanto ésta como el sacramen-

to se han reivindicado (cfr. SC 6-7, 47, 59, 61), así el Vaticano II vincula los sacramentos con la Iglesia. Si en el pasado el sacramento era visto solamente a la luz de la cristología (cfr. Suma Teológica, III, q. 60, introducción), ahora el sacramento al ser parte integrante de la liturgia, se debe ver también en el contexto de la eclesiología, porque es una acción de Cristo en la Iglesia y para la Iglesia.

El sacramento se encuentra vinculado con la Iglesia, la cual tiene un valor sacramental (cfr. SC 5, 26; LG 1, 9, 48; AG 1, 5), ya que si no se encuadrara dentro de una correcta comprensión de lo que es la Iglesia, tendría el peligro de convertirse en una «*res sacra*».

b) Dimensión celebrativa

SC 59 dice que los sacramentos «confieren ciertamente la gracia, pero también su celebración dispone óptimamente a los fieles a recibir la misma gracia con fruto, a dar culto rectamente a Dios y a practicar la caridad».

Si en el pasado se recalca el *ex opere operato* para hablar de la eficacia del sacramento, hoy que SC los vuelve a concebir como momentos simbólicos y celebrativos, se valoriza también el *ex opere operantis ecclesiae*, con lo cual se quiere insistir en que la eficacia del sacramento proviene también de la celebración y de la actitud con que se participe.

«Celebración» (*celebratio, celebrare*), es un término y un concepto fundamental de la SC: «las celebraciones litúrgicas... son... celebraciones de la Iglesia» (SC 26; 6-8, 11, 17, 21, 27, 77). Por tanto los sacramentos, «en torno a los cuales gira toda la vida litúrgica» son celebraciones de la Iglesia.

La dimensión celebrativa del sacramento nos lleva a una consecuencia práctica, a un cambio tanto de mentalidad como a un cambio de lenguaje: la Iglesia más que «confeccionar» los sacramentos, en el sentido de administrarlos, los «celebra» como signos de su fe en el hecho salvífico de la pascua, porque no son «cosas», sino «acciones» salvíficas de Cristo en su Iglesia para la edificación de su cuerpo místico, por ello, más que «recibirlos» hay que «participar en ellos» (cfr. SC 56; LG 42).

c) Dimensión educativa

La celebración de los sacramentos y sacramentales, tiene una gran capacidad peda-

gógica para instruir y hacer comprender su significado. Bajo esta dimensión educativa y pedagógica se mueve SC cuando expresa su deseo de «ordenar los textos y los ritos de tal modo que expresen con mayor claridad las cosas santas que significan y, en la medida de lo posible, el pueblo cristiano pueda percibir las fácilmente y participar en la celebración plena y activamente» (n. 21).

Cuando habla de la eucaristía la constitución afirma que la Iglesia procura que los fieles comprendan este misterio que se celebra «mediante ritos y oraciones» para que participen de una manera adecuada (cfr. n. 48). Finalmente en el número 59 afirma que «los sacramentos..., como signos, tienen también un fin instructivo».

La dimensión educativa de la liturgia ayuda a descubrir el lenguaje de la sacramentalidad, que es el lenguaje litúrgico.

d) Dimensión doxológica y estética

La constitución se refiere a esta dimensión doxológica o de alabanza, expresión de fe y de adoración, cuando afirma: que la liturgia es «una obra tan grande por la que Dios es perfectamente glorificado y los hombres santificados» (SC 7), de ella, «fuente y culmen», sobre todo de la eucaristía, mana la gracia por la cual se obtiene la «santificación de los hombres en Cristo y la glorificación de Dios» (SC 10).

La liturgia de los sacramentos y de los sacramentales tiene como fin último, la glorificación de Dios, el culto a Dios, que Dios sea reconocido y amado. En los símbolos sacramentales el hombre participa del ascenso glorificador de Cristo al Padre, como meta última de todo. Por ello los sacramentos no sólo son símbolos eficaces, sino también, y principalmente, momentos contemplativos, momentos de adoración, de culto y de glorificación de Dios.

Por esta dimensión cultural o doxológica los sacramentos realizan la adoración del Padre en el Espíritu y la Verdad, características de los tiempos mesiánicos.

e) Dimensión pastoral

En SC 33 se afirma que, «aunque la sagrada liturgia es, principalmente, culto a la Divina Majes-

tad, contiene también una gran instrucción para el pueblo fiel». En el número 59 se lee que los sacramentos, «como signos tienen un fin instructivo», además, «no sólo suponen la fe, también la fortalecen, la alimentan y la expresan con palabras y acciones; por eso se llaman sacramentos de la fe».

El contenido de estos dos números hace referencia a la dimensión pastoral que tiene el sacramento y su celebración litúrgica, en la que el rito sacramental, en toda su riqueza litúrgica, resulta pastoralmente útil y espiritualmente significativo y válido.

La dimensión pastoral se concretiza en una pastoral de los sacramentos, incluyendo tanto su preparación como su celebración. Sin duda que esto requiere la formación y educación litúrgica del clero (SC 14, 19), exigiendo una revisión de mentalidad y un cambio de estilo en tres direcciones: ser celebrantes y no administradores de los sacramentos, ser mistagogos y no sólo catequistas, y ser más pastores que directores de ceremonias, sólo así «los fieles podrán beber el espíritu verdaderamente cristiano» que ofrece la liturgia.

III. ACTUEMOS

A la luz de lo reflexionado en el tema, tratemos de aterrizarlo en nuestra pastoral.

1. ¿Qué ideas fuerza le ha dejado este tema?
2. ¿Qué se debería implementar en su parroquia para responder a las necesidades que se han detectado en torno a la pastoral litúrgica de los sacramentos, es decir, en cuanto a su preparación y su celebración?
3. Para una mejor celebración de los sacramentos y sacramentales, ¿qué se debería cuidar «antes», «en» y «después» de la celebración?

IV. CELEBREMOS

Agradecemos al Señor el estudio de este tema, y así como con la liturgia de los sacramentos y sacramentales, glorifiquemos al Señor proclamando el siguiente cántico:

Dn 3, 52-57 Que la creación entera alabe al Señor

Bendito eres, Señor, Dios de nuestros padres: a ti gloria y alabanza por los siglos.
 Bendito tu nombre, santo y glorioso: a él gloria y alabanza por los siglos.
 Bendito eres en el templo de tu santa gloria: a ti gloria y alabanza por los siglos.
 Bendito eres sobre el trono de tu reino: a ti gloria y alabanza por los siglos.

Bendito eres tú, que sentado sobre querubines sondeas los abismos: a ti gloria y alabanza...
 Bendito eres en la bóveda del cielo: a ti honor y alabanza por los siglos.
 Criaturas todas del Señor, bendecid al Señor, ensalzadlo con himnos por los siglos.
 Gloria al Padre...

3. EL SAGRADO MISTERIO DE LA EUCARISTÍA

OBJETIVO:

Profundizar y valorar el sacramento de la eucaristía y su reforma a partir de Sacrosanctum Concilium, para ser conscientes que en su digna celebración, se obtiene, con máxima eficacia, la santificación de los hombres en Cristo y la glorificación de Dios.

ORACIÓN INICIAL:

En el nombre del Padre...

Canto: En tu banquete divino...

Señor, tu Hijo nos ha mandado ofrecer este sacrificio
 en conmemoración suya;
 haz que, cuantos en él participamos,
 seamos con Cristo ofrenda de eterna alabanza a tu divina Majestad.
 Por Jesucristo nuestro Señor.

INTRODUCCIÓN

Continuamos en este aventurado viaje por la *Sacrosanctum Concilium*, que sin duda a todos nos sigue dando luz para descubrir la urgencia que los padres conciliares expresan en el proemio de esta Constitución: «Acrescentar cada vez más la vida cristiana entre los fieles, adaptar mejor a las necesidades de nuestro tiempo las instituciones que están sujetas a cambio, promover cuanto pueda contribuir a la unión de todos los que creen en Cristo y fortalecer todo lo que sirve para invitar a todos al seno de la Iglesia. Por eso, cree que le

corresponde de modo particular procurar la reforma y el fomento de la liturgia» (SC1).

La reforma y fomento de la liturgia ante todo persigue en los fieles una participación plena, consciente y activa, puesto que en ella, se bebe el espíritu verdaderamente cristiano (SC 14).

En este contexto, en el tema anterior, descubrimos la relación que SC establece entre Liturgia y Sacramento, de la que reafirmamos: «La Liturgia no es ni el *logos* ni el *ethos* del misterio, sino el *symbolon* del misterio, es decir, la mediación simbólica que relaciona y condensa a la vez la teología y la ética, y necesita de ellas para mantener su plena autenticidad. La recuperación de la unidad entre liturgia y sacramento es una exigencia de la dinámica interna y polivalente del único misterio que se celebra en la liturgia sacramental; y una necesidad para la verificación concreta en el campo intrateológico de la mutua comunicación e implicación entre la *lex orandi* y la *lex credendi*, expresada realísticamente en el mismo objeto fruto y principio de tal comunicación» (D. BOROBIO, *Los sacramentos suponen y alimentan la fe*, en: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROFESORES DE LITURGIA, *La liturgia en los inicios del tercer milenio, a los XL años de la Sacrosanctum Concilium*, Bilbao 2004, p. 383)

En esta relación entre liturgia y sacramento, hoy abordamos el tema sobre el Sagrado Misterio de la Eucaristía, «Sacramento de los sacramentos», del que mana hacia nosotros, como de una fuente, la gracia y con la máxima eficacia se obtiene la santificación de los hombres en Cristo y la glorificación de Dios (SC 10), a causa de su

estrechísima vinculación con el misterio pascual de Jesucristo (SC 47). Este tema, se limita a los aspectos estrictamente litúrgicos, ya que al ser tan amplio, no agotaríamos los estudios dedicados a este sacramento.

I. VEAMOS

El segundo capítulo de SC se titula: «El Sagrado misterio de la eucaristía», números 47-58. El Concilio Vaticano II vuelve a afirmar la naturaleza sacrificial de la Misa, solemnemente proclamada por el Concilio de Trento en consonancia con la tradición universal de la Iglesia (SC 47; IGMR 2).

En relación a este sacramento peculiar, descubrimos que mientras la gracia de todos los sacramentos deriva del misterio pascual y meten en relación con la pascua de Cristo, solamente la eucaristía contiene, además de la gracia y los efectos, la misteriosa presencia de la inmolación de Cristo. Por ello es una praxis constante y recomendada de la Iglesia unir, en cuanto sea posible, todos los sacramentos y sacramentales a la celebración eucarística (cfr. SC 66, 71, 74, 78, 80). Dependientes del misterio pascual como de la fuente, los sacramentos y sacramentales, están ordenados, también en el plano ritual, al misterio pascual como a su fin, como a su punto de llegada y de encuentro.

Dedicaremos nuestro estudio y reflexión a este «Sacramento de la Redención», en que la Iglesia anuncia la muerte de Jesucristo y proclama su resurrección; puesto que en la Eucaristía se contiene todo el bien espiritual de la Iglesia, que es Cristo, nuestra Pascua, fuente y cumbre de toda la vida cristiana, y cuya fuerza alienta a la Iglesia desde los inicios (Cfr. RS 1-2)

II. PENSEMOS

Una vez que hemos establecido el contexto de nuestro tema, conviene pues profundizar en la presentación que SC hace de la eucaristía.

1. El Sacramento de la Eucaristía

G. Alberigo comentando los puntos esenciales de la SC afirma que «la constitución conciliar ha

afirmado la centralidad de Cristo respecto a la misma Iglesia y por eso mismo la centralidad de la eucaristía en la liturgia; la eucaristía es *fuentes y cumbre* de una Iglesia concebida como comunión y como pueblo de Dios (G. ALBERIGO, «Il rinnovamento litúrgico del Vaticano II», in *Liturgia ed evangelizzazione nell'epoca dei Padri e nella chiesa del Vaticano II. Studi in onore di E. Lodi*, ed. E. Manicardi-F. Ruggiero, EDB, Bologna 1996, 325).

La eucaristía ocupa pues, un lugar especial dentro de la liturgia, mismo que refleja la constitución al dedicarle el segundo capítulo por completo.

El número 47 del texto conciliar la presenta así: «Nuestro salvador, en la última Cena, la noche en que fue entregado, instituyó el sacrificio eucarístico de su Cuerpo y de su Sangre para perpetuar por los siglos, hasta su vuelta, el sacrificio de la cruz y confiar a su esposa amada, la Iglesia, el memorial de su muerte y resurrección, sacramento de piedad, signo de unidad, vínculo de amor, banquete pascual en el que se recibe a Cristo, el alma se llena de gracia y se nos da la prenda de la gloria futura».

La definición de eucaristía que abre este capítulo hace referencia al concilio de Trento (sesión XXII), que la Mediator Dei recogió en la segunda parte («El culto eucarístico», nn. 84-171), al señalar que este misterio, se «renueva constantemente por sus ministros, por obra de su voluntad, siendo el compendio y el centro de la religión cristiana... este sacrificio eucarístico no es simple conmemoración de la Pasión y Muerte de Jesucristo, sino que es un Sacrificio propio y verdadero, en el cual, inmolándose incruentamente el Sumo Sacerdote, hace lo que hizo una vez en la Cruz, ofreciéndose todo El al Padre, Víctima gratísima (MD 86).

Se trata de un sacrificio, pero sacrificio eucarístico, un memorial, un sacramento del amor, signo de la unidad, vínculo de caridad. Esto es en breve la esencia de la eucaristía, que el concilio se esfuerza en devolverle una liturgia lo más expresiva posible para que todos puedan comprender éste grande misterio de fe y vivir de él cada día más en comunión con los hermanos en la Iglesia de Dios. Y sin perder nada de la doctrina tridentina, presenta una definición de la eucaristía en un excelente estilo bíblico y litúrgico.

El concilio Vaticano II se contenta de evocar aquí la razón de ser de la institución del sacrificio eucarístico y exponer sus efectos en la Iglesia y en los fieles, efectos que dependerán de la participación de éstos.

De la importancia de la eucaristía, acto central y esencial del culto cristiano y de su naturaleza, sacrificio de Cristo y de la Iglesia, viene una doble preocupación: hacer comprender a los fieles este misterio de salvación y hacerles participar de manera completa.

Es por ello que el aspecto escatológico, pascual y sacramental, son señalados en SC con insistencia para preparar la exhortación a la participación de los fieles.

El número 48, queriendo una mejor participación de los fieles señala: «La Iglesia procura con solícito cuidado que los fieles no asistan a este misterio de fe como mudos espectadores o extraños, sino que, comprendiéndolo bien, mediante ritos y oraciones, participen consciente, piadosa y activamente en la acción sagrada, sean instruidos por la Palabra de Dios, reparen sus fuerzas en el banquete del Cuerpo del Señor, den gracias a Dios, aprendan a ofrecerse a sí mismos al ofrecer la hostia inmaculada no sólo por manos del sacerdote, sino también juntamente con él, y se perfeccionen día a día, por Cristo Mediador, en la unidad con Dios y entre sí, para que finalmente Dios sea todo en todos».

Para la comprensión, el texto conciliar sugiere una indicación metodológica: «mediante ritos y oraciones». Los ritos expresan suficientemente el misterio de la eucaristía: ella es el medio siempre válido, la clave segura para penetrar en la realidad sobrenatural que los ritos significan y revelan (Cfr. SC 50). La segunda preocupación de la Iglesia es la de hacer pasar a los fieles de la actitud de «mudos o extraños espectadores» a la actitud de participantes conscientes, devotos y activos de la acción sagrada. La comprensión del misterio les conducirá a la participación activa, que ha sido el esfuerzo constante del movimiento litúrgico.

Por ello el texto precisa algunas indicaciones concretas para una participación interior en los momentos esenciales de la eucaristía, en la cual los fieles deben ser insertados:

- a) «Sean instruidos por la Palabra de Dios» (naturaleza y finalidad de la liturgia de la Palabra);
- b) «reparen sus fuerzas en el banquete del Cuerpo del Señor» (comunión sacramental);
- c) «den gracias a Dios» (la obra de la redención debe provocar una actitud de gratitud);
- d) «aprendan a ofrecerse a sí mismos al ofrecer la hostia inmaculada no sólo por manos del sacerdote, sino también juntamente con Él» (esta debe ser la adhesión interior al momento central de la eucaristía, el sacrificio ritual debe ser el medio y signo del sacrificio espiritual);
- e) «se perfeccionen de día en día, por Cristo mediador, en la unidad con Dios y entre sí», (el sacrificio del cuerpo místico realiza en efecto esta doble unidad, la caridad teológica y la caridad fraterna, que hacen un solo amor: este es todo el misterio de la alianza);
- f) «para que finalmente Dios sea todo en todos» (puesto que el *eschaton* es el efecto último de la redención y de los sacramentos, la eucaristía significa este efecto hasta que llegue tal momento cuando desaparecerán las mediaciones provisionarias de la Iglesia terrestre y sacramental) (Cfr. Roguet, «Participation des fidèles», in *Commentaire complet de la Constitution conciliaire sur la liturgie*, LMD77, 1964, 115-116).

Es importante retomar lo que la Institución General del Misal Romano (IGMR) expresa sobre la participación en la celebración de la eucaristía: «...puesto que la celebración eucarística, como toda la Liturgia, se realiza por signos sensibles, con los que la fe se alimenta, se robustece y se expresa, se debe poner todo el esmero posible para que sean seleccionadas y ordenadas aquellas formas y elementos que la Iglesia propone, que, según las circunstancias de personas y lugares, favorezcan más directamente a la activa y plena participación de los fieles, y respondan mejor a su aprovechamiento espiritual (IGMR 20).

Este capítulo de estudio, después de describir lo que es este sacramento, y de motivar a la comprensión y a la participación de la misma, expone la motivación y los criterios para la revisión de la forma ritual de la eucaristía (nn. 50-56), para que «a través de los ritos, alcance plena eficacia pasto-

ral» (n. 49); finalmente trata sobre la concelebración (n. 57-58).

2. Elementos relevantes en la reforma del Sagrado Misterio de la Eucaristía

a) Revisión del Ordinario de la Misa (Ordo Missae)

Debe revisarse el Ordinario de la misa de modo que aparezcan con mayor claridad el sentido propio y la mutua conexión de cada una de sus partes y se facilite la participación activa y piadosa de los fieles. En consecuencia, simplifíquense los ritos, conservando con cuidado la sustancia; suprimáanse aquellas cosas menos útiles que, con el correr del tiempo, se han duplicado o añadido; restablézcanse, en cambio, de acuerdo con la primitiva norma de los Santos Padres, algunas cosas que han desaparecido con el tiempo, según se estime conveniente o necesario (SC 50).

b) Mayor riqueza bíblica en el misal

A fin de que la mesa de la palabra de Dios se prepare con más abundancia para los fieles ábranse con mayor amplitud los tesoros de la Biblia, de modo que, en un período determinado de años, se lean al pueblo las partes más significativas de la Sagrada Escritura (SC 51).

c) Se recomienda la homilía

Se recomienda encarecidamente, como parte de la misma Liturgia, la homilía, en la cual se exponen durante el ciclo del año litúrgico, a partir de los textos sagrados, los misterios de la fe y las normas de la vida cristiana. Más aún, en las Misas que se celebran los domingos y fiestas de precepto, con asistencia del pueblo, nunca se omita si no es por causa grave (SC 52).

d) Oración de los fieles o Plegaria universal

Restablézcase la «oración común» o de los fieles después del Evangelio y la homilía, principalmente los domingos y fiestas de precepto, para que con la participación del pueblo se hagan súplicas por la santa Iglesia, por los gobernantes, por los que sufren cualquier necesidad, por todos los hombres y por la salvación del mundo entero (SC 53).

e) Lengua popular y latín

En las Misas celebradas con asistencia del pueblo puede darse el lugar debido a la lengua vernácula, principalmente en las lecturas y en la «oración común» y, según las circunstancias del lugar, también en las partes que corresponden al pueblo.

Procúrese, sin embargo, que los fieles sean capaces también de recitar o cantar juntos en latín las partes del ordinario de la Misa que les corresponde.

Si en algún sitio parece oportuno el uso más amplio de la lengua vernácula, cúmplase lo prescrito en el artículo 40 de esta Constitución (SC 54).

f) Comunión bajo ambas especies

Se recomienda especialmente la participación más perfecta en la misa, la cual consiste en que los fieles, después de la comunión del sacerdote, reciban del mismo sacrificio el Cuerpo del Señor. Manteniendo firmes los principios dogmáticos declarados por el Concilio de Trento, la comunión bajo ambas especies puede concederse en los casos que la Sede Apostólica determine, tanto a los clérigos y religiosos como a los laicos, a juicio de los Obispos, como, por ejemplo, a los ordenados, en la Misa de su sagrada ordenación; a los profesos, en la Misa de su profesión religiosa; a los neófitos, en la Misa que sigue al bautismo (SC 55).

g) Unidad de la Misa

Las dos partes de que consta la Misa, a saber: la Liturgia de la palabra y la Eucaristía, están tan íntimamente unidas que constituyen un solo acto de culto. Por esto el Sagrado Sínodo exhorta vehementemente a los pastores de almas para que en la catequesis instruyan cuidadosamente a los fieles acerca de la participación en toda la misa, sobre todo los domingos y fiestas de precepto (SC 56).

h) Concelebración

La concelebración, en la cual se manifiesta apropiadamente la unidad del sacerdocio, se ha practicado hasta ahora en la Iglesia, tanto en Oriente como en Occidente. En consecuencia, el Concilio decidió ampliar la facultad de concelebrar.

Sin embargo, quede siempre a salvo para cada sacerdote la facultad de celebrar la Misa individualmente, pero no al mismo tiempo ni en la

misma Iglesia. Elabórese el nuevo rito de la concelebración e inclúyase en el Pontifical y en el Misal romanos (Cfr. SC 57).

3. El actual «Rito de la Misa»

El Ordinario de la Misa que vio la luz en 1969 apareció acompañado de la Institución General del Misal Romano (IGMR). Este documento, dotado de un proemio y con variaciones sucesivas en las tres ediciones típicas del Misal Romano (1970, 1975 y 2000 respectivamente) constituye el instrumento más importante para analizar la estructura y los elementos de la actual celebración eucarística.

a) Los ritos iniciales

La Misa comienza, «reunido el pueblo», con el canto de entrada. Este canto contribuye a constituir la asamblea y a unir los pensamientos de todos en torno al misterio que se celebra (IGMR 46-47). Terminado el canto, el sacerdote, con su saludo al pueblo congregado, manifiesta la presencia del Señor (IGMR 50). Tiene lugar también el acto penitencial, las invocaciones y el Gloria (IGMR 51-53). La colecta cierra los ritos iniciales expresando la índole de la celebración y los motivos de la liturgia del día (IGMR 54). La finalidad de todos estos ritos es «hacer que los fieles reunidos constituyan una comunidad y se dispongan a oír como conviene la Palabra de Dios y a celebrar dignamente la Eucaristía (IGMR 46).

La flexibilidad de esta parte, algunos de cuyos elementos se omite cuando precede una acción litúrgica, permite que se realicen de varios modos.

b) La Liturgia de la Palabra

Revalorizada como corresponde, contribuye decisivamente a poner de manifiesto la conexión íntima entre la Palabra y el sacramento, y entre la doble mesa del Pan de la vida. La ordenación y el ritmo de las lecturas, cuyo vértice es el Evangelio, y de los cantos interleccionales, entre los que sobresale el salmo responsorial, corresponde al desarrollo de la historia de la salvación que culmina en Cristo (IGMR 55).

Como «parte de la misma liturgia», la homilía ayuda a penetrar en el misterio de la Palabra y a vivir el acontecimiento celebrado favoreciendo una verdadera comunicación de fe. La liturgia de

la Palabra culmina con la profesión de fe, verdadera respuesta a la Palabra de Dios y con la oración de los fieles (IGMR 67-71).

c) La Liturgia del Sacrificio

La segunda parte de la Misa se remite a los gestos y palabras de Jesús en la última Cena (IGMR 72). La preparación de los dones ha recuperado la procesión de ofrendas de los fieles. El rito comprende también la incensación del altar, la purificación del que preside y la oración sobre las ofrendas, que cierra esta parte (IGMR 73-77).

La plegaria eucarística, «punto central y el momento culminante de toda celebración; es una oración de acción de gracias y de santificación» (IGMR 78). Su revalorización como fórmula oracional ha ido acompañada del aumento de textos que enriquecen el significado del conjunto y aun de cada parte (IGMR 79). La posibilidad de elección de las plegarias y de los prefacios responde a la conveniencia de que aparezcan los distintos aspectos del misterio de salvación (IGMR 364-365), y se tengan en cuenta las circunstancias de la celebración o de la asamblea.

La secuencia de los ritos de la comunión, articulados en torno al Padrenuestro, el gesto de la paz y la fracción, es coherente con la finalidad no sólo de estos ritos, si no incluso de toda la celebración eucarística, que es la participación sacramental (IGMR 80). Se ha mantenido, no obstante, elementos sancionados por la tradición como el embolismo del Padrenuestro, la conmistión, la preparación personal del sacerdote y la ostentación del Sacramento. La comunión se acompaña con el canto (IGMR 84-88). La comunión bajo las dos especies expresa una especial vinculación a Cristo por parte de algunos fieles en algunas circunstancias especiales. A la comunión sigue un espacio de silencio o el canto de un salmo o himno de acción de gracias antes de la poscomunión.

d) Los ritos de conclusión

La celebración termina con la despedida de la asamblea, para que cada uno vuelva a sus quehaceres (IGMR 90). El rito comprende el saludo y la bendición sacerdotal, que puede adoptar una forma más solemne.

CONCLUSIÓN

Habiendo profundizado un poco sobre el Misterio de la Eucaristía, afirmamos con *Redemptionis Sacramentum*: «No hay duda de que la reforma litúrgica del Concilio ha tenido grandes ventajas para una participación más consciente, activa y fructuosa de los fieles en el santo Sacrificio del altar» (RS 4; EE 10), en medio de muchas luces que denotan la participación plena, consciente y activa de muchos fieles en muchos lugares, no faltan algunas sombras. «En efecto, hay sitios donde se constata un abandono casi total del culto de adoración eucarística. A esto se añaden, ciertos abusos que contribuyen a oscurecer la recta fe y la doctrina católica sobre este admirable Sacramento. Se nota a veces una comprensión muy limitada del Misterio eucarístico. Privado de su valor sacrificial, se vive como si no tuviera otro significado y valor que el de un encuentro convivial fraterno. Además, queda a veces oscurecida la necesidad del sacerdocio ministerial, que se funda en la sucesión apostólica, y la sacramentalidad de la Eucaristía se reduce únicamente a la eficacia del anuncio. También por eso, aquí y allá, surgen iniciativas ecuménicas que, aun siendo generosas en su intención, transigen con prácticas eucarísticas contrarias a la disciplina con la cual la Iglesia expresa su fe. ¿Cómo no manifestar profundo dolor por todo esto? La Eucaristía es un don demasiado grande para admitir ambigüedades y reducciones» (EE 10; RS 8).

Debemos tener claro que la observancia de las normas promulgadas por la autoridad de la Iglesia exige que concuerden la mente y la voz, las acciones externas y la intención del corazón. La mera observancia externa de las normas -en algunos casos- es contraria a la esencia de la sagrada Liturgia... por eso la acción externa debe estar iluminada por la fe y la caridad, que nos unen con Cristo y los unos a los otros, y suscitan en nosotros la caridad hacia los pobres y necesitados.

La reforma que presenta SC, sobre este sagrado Misterio, nos debe llevar a que las palabras y los ritos litúrgicos, expresión fiel, madurada a lo largo de los siglos, de los sentimientos de Cristo, para tener los mismos sentimientos de Cristo, conformando nuestra mente con sus palabras, elevando al Señor nuestro corazón (Cfr. RS 5)

III. ACTUEMOS

La celebración de la Misa, como acción de Cristo y de la Iglesia, es el centro de toda la vida cristiana, en favor de la Iglesia, tanto universal como particular, y de cada uno de los fieles, a los que de diverso modo afecta, según la diversidad de órdenes, funciones y participación actual.

En nuestros días, la participación de los fieles en la celebración de la Eucaristía «Sacramento de los sacramentos», no puede equivaler a una mera presencia, más o menos pasiva, sino que se debe valorar como un verdadero ejercicio de la fe y la dignidad bautismal.

Esta reflexión debe ayudarnos a nosotros, participantes en esta semana de animación litúrgica, a promover y manifestar una participación activa, inspirada en la renovación del Vaticano II (Cfr. RS 37-39).

Y para poner en práctica nuestro tema, preguntémosnos:

En nuestra comunidad parroquial ¿se ha favorecido la participación de los fieles con las aclamaciones del pueblo, las respuestas, los salmos, antífonas, cánticos, así como los gestos y posturas corporales y el silencio sagrado?

¿Se han adaptado las celebraciones de la eucaristía, fundamentados sobre los principios de que toda celebración responda a la necesidad, a la capacidad, a la mentalidad y a la índole de los participantes, conforme a las facultades establecidas en las normas litúrgicas?

¿Hay presencia de ministerios laicales, es decir: proclamadores de la Palabra, servidores del altar, ministros extraordinarios de la Comunión, cantores-coros, monitores, colectores, sacristanes, etc?

¿La celebración del misterio de nuestra salvación, nos recuerda que la fuerza de la acción litúrgica no está en el cambio frecuente de los ritos, sino, verdaderamente, en profundizar en la palabra de Dios y en el misterio que se celebra?

Los participantes en la celebración de este sagrado misterio ¿Llevan a él las necesidades de todos los hombres y mujeres y en él se esfuerzan por cambiar la realidad que les rodea?

IV. CELEBREMOS

PLEGARIA A JESUCRISTO EUCARISTÍA

Padre Dios,
creemos que eres creador de todas las cosas
y que te nos has hecho cercano
en el rostro de tu Hijo,
concebido de María Virgen
por obra del Espíritu Santo
para ser nuestra condición
y garantía de vida eterna.

Creemos, Padre providente,
que por la fuerza de tu Espíritu el pan y el vino
se transforman en el cuerpo y la Sangre de tu Hijo,
flor de harina que aligera el hambre del camino.

Creemos, Señor Jesús, que tu Encarnación
se prolonga en la simiente de tu cuerpo Eucaristía,
para dar de comer a los hambrientos de luz y de
verdad,
de amor y de perdón, de gracia y salvación.

Creemos que en la Eucaristía
te prolongas en la historia,
para alimentar la debilidad del peregrino,
y el sueño del que anhela dar fruto en su trabajo.

Sabemos que en Belén, la «Casa del Pan»,
el Padre Eterno nos regaló
en el vientre de María Virgen,
el pan que ofrece a los hambrientos de infinito.

Creemos, Jesús Eucaristía, que estás real y verda-
deramente
presente ente en el pan y el vino consagrados,
prolongando tu presencia salvadora
y ofreciendo a tus ovejas pastos abundantes
y aguas claras.

Creemos que los ojos se engañan al ver pan
y nuestra lengua se equivoca al probar el vino,
porque estás Tú todo entero,
ofrecido en sacrificio y dando vida al mundo,
de paraíso siempre hambriento.

Aquella noche del Cenáculo,
al tomar, Señor, el pan y el vino en tus manos,
estabas ofreciéndolos a todos,
por los años y siglos infinitos.

Contigo, Cordero de Alianza,
se elevan en cada altar, donde te ofreces al Padre,
los frutos de la tierra y del trabajo del hombre,
la vida del creyente, la duda del que busca,
la sonrisa de los niños, los proyectos de los jóvenes,
el dolor de los que sufren
y la ofrenda del que da y se da a sus hermanos.

Creemos, Señor Jesús,
que tu bondad ha preparado
una mesa para el grande y el pequeño,
y que en tu mesa hermanos nos hacemos
hasta dar la vida unos por otros,
como Tú lo hiciste por todos.

Creemos, Jesús, que sobre el altar de tu sacrificio,
recuperamos la fuerza de una débil carne,
que no responde siempre a los anhelos del espíritu,
pero que Tú transformarás a imagen de tu cuerpo.

Creemos que en la mesa preparada para todos,
siempre habrá un lugar para el que busca,
un espacio para el marginado de la vida,
superando los signos de la muerte,
inaugurando cielos nuevos y una tierra nueva.

Creemos, Jesús,
que no has dejado a tus hermanos solos,
permaneces discreto
en el sagrario de la conciencia
y en el pan y el vino de tu mesa,
como luz y fuerza del débil peregrino.

Creemos, en fin,
que en los inicios del tercer milenio,
te haces compañero en el camino.
«Ser discípulos-misioneros» es la consigna,
en este momento de tu Iglesia,
para construir, llenos de esperanza,
una nueva etapa de la historia.

Gracias, Jesús Eucaristía, por impulsarnos
a una Nueva Evangelización por Ti fortalecida.
Que tu Madre,

Nuestra Señora de San Juan de los Lagos,
acompañe a los que aceptan
vivir y anunciar tu Palabra,
y que su intercesión haga fecunda tu semilla.

Amén.

4. LOS DEMÁS SACRAMENTOS Y LOS SACRAMENTALES

OBJETIVO:

Asomarse al campo de los demás sacramentos y sacramentales, para tener un conocimiento básico de los criterios de la Iglesia, en el Espíritu de la renovación litúrgica.

ORACIÓN INICIAL

En el nombre del Padre...

Canto: Como el siervo que a las fuentes de agua fresca va veloz...

Señor, que por el misterio pascual de tu Hijo realizaste la redención de los hombres, concédenos avanzar por el camino de la salvación a quienes, celebrando los sacramentos proclamamos con fe la muerte y resurrección de Cristo. Él, que vive y reina contigo por los siglos de los siglos.



INTRODUCCIÓN

Ya en el tema anterior pudimos profundizar en el sacramento de la Eucaristía, al que Sacrosanctum Concilium (SC) dedica el capítulo II y concretamente en el número 47 afirma que, «instituido por Jesucristo, con él nuestro Salvador, perpetuo por los siglos el Sacrificio de la Cruz y fue confiado a la Iglesia como Memorial de su Muerte y Resurrección».

La Eucaristía es uno de los siete sacramentos instituidos por Cristo. Estos sacramentos corresponden a todas las etapas y todos los momentos importantes de la vida del cristiano (Cfr. CEC 1210). Pero en este organismo, la Eucaristía ocupa un lugar único, en cuanto «sacramento de los sacra-

mentos»: puesto que todos los otros sacramentos están ordenados a éste como a su fin (CEC 1211. 1374), de él reconocemos que es «fuente y cima de toda la vida cristiana» (LG 11, SC 10). Es por ello que SC ha dedicado un capítulo a su reflexión y revisión –como ya lo estudiamos en tema 3.

Y sin olvidar que los sacramentos se ordenan a la santificación del Pueblo de Dios, y como actos de culto, glorifican a Dios (Cfr. SC 59), es necesario profundizar en los restantes sacramentos como medios de santificación de los hombres y junto con ellos en los sacramentales. Para nuestro estudio, nos basaremos en el capítulo III de SC que precisamente se titula: Los demás sacramentos y sacramentales.

La Constitución litúrgica se ha propuesto en este capítulo, dictar las normas que dirigen la revisión general del Ritual, así como de la liturgia de los otros sacramentos y de los sacramentales en particular.

I. VEAMOS

La conjunción de los diversos movimientos de renovación del siglo XX, (bíblico, litúrgico, ecuménico, patrístico etc.) inyectó nueva vida a la teología sacramentaria. Ciertos aspectos básicos, descuidados por la teología postridentina en su preocupación apologética, recobraron un nuevo relieve: la vinculación de los sacramentos a la economía de la salvación; su sentido eclesial; las relaciones entre sacramento y fe, entre Palabra y sacramento; las exigencias de los sacramentos en la vida; y la consideración de los sacramentos como «signos», reviste para Vaticano II una especial importancia tanto para la teología como para la pastoral.

SC reconoce, la necesidad de una reforma de los ritos de los sacramentos y sacramentales, puesto que se habían introducido en ellos ciertas cosas que oscurecían su naturaleza y su fin (Cfr. SC 62). También, el deseo de simplificarlos ha sido otro factor de variaciones en los ritos sacramentales. Hubo épocas que únicamente se preocuparon por la «validez» del sacramento, descuidando el valor pedagógico de los signos, reduciéndolos a su más mínima expresión. En el ámbito litúrgico-sacramental, la permanente tensión entre lo funcional y lo simbólico se ha depurado demasiadas veces, por el lado de la inmediata practicidad y funcionalidad. Se han buscado unos signos que sean «breves, claros, evitando las repeticiones inútiles» (SC 34); y en el caso de algunos sacramentos, SC propone su enriquecimiento, por haber quedado excesivamente empobrecidos en el correr de la historia: por ejemplo: la confirmación (SC 71), la penitencia (SC 72), y el matrimonio (SC 77).

Otra razón que el Concilio aduce para la revisión de éstos, es su falta de adecuación a las «necesidades presentes». Es fácil comprender que, tras un período tan largo de inmovilismo litúrgico, desde la reforma tridentina hasta el Vaticano II, sean numerosos los ritos necesitados de una revisión o de una adaptación. Por eso, de forma reiterativa diferentes numerales de este capítulo contienen los verbos: «Restáurese, revítese, adaptese» (Cfr. 64, 66 - 67, 71 - 72, 74 - 77, 79, 80, 81) en ellos se pone de manifiesto el deseo del Concilio.

Antes de adentrarnos en nuestro estudio, preguntémosnos:

¿Qué son los sacramentos?

¿Qué son los sacramentales?

¿Qué diferencia existe entre estos?

En la experiencia de nuestra comunidad ¿distinguimos entre sacramentos y sacramentales?

Nuestra gente ¿Qué busca más: los sacramentos o los sacramentales?

II. PENSEMOS

Nuestro estudio lo dividiremos en: 1) Sacramentos y; 2) Sacramentales. En cada apartado primero nos referiremos: a) definición y; b) Elementos relevantes de su reforma.

I. Los sacramentos

a) Su definición

Son los grandes signos del misterio de la salvación que, junto con la Eucaristía, constituyen el septenario sacramental de la Iglesia. Son signos eficaces de la gracia, instituidos por Cristo y confiados a la Iglesia por los cuales nos es dispensada la vida divina. Dan fruto en quienes los reciben con las disposiciones requeridas. En definitiva, están ordenados a la santificación de los hombres, a la edificación del Cuerpo de Cristo y a dar culto a Dios (Cfr. SC 7; CEC 1113-1130).

El fruto de la vida sacramental es a la vez personal y eclesial. Por una parte, este fruto es para todo fiel la vida para Dios en Cristo Jesús; por otra parte, es para la Iglesia crecimiento en la caridad y en su misión de testimonio. (CEC 1131 - 1132).

Los sacramentos son «de la Iglesia» en el doble sentido de que existen «por ella» y «para ella». Existen «por la Iglesia» porque ella es el sacramento de la acción de Cristo que actúa en ella gracias a la misión del Espíritu Santo. Y existen «para la Iglesia», porque ellos son «sacramentos que constituyen la Iglesia», manifiestan y comunican a los hombres, sobre todo en la Eucaristía, el misterio de la Comunión del Dios Amor, uno en tres personas (cfr. CEC 1118).

Éstos suponen la fe, también la fortalecen, la alimentan y la expresan con palabras y acciones, por eso se llaman sacramentos de la fe. Dicho de otra manera: La fe: 1) es una fe que se pide como condición de plenitud sacramental: «los sacramentos suponen la fe» (disposición fundamental del sujeto, su libertad, pero se entiende que implica la fe de la Iglesia); 2) una fe que se expresa en la misma celebración del sacramentos: «los sacramentos expresan la fe» (se expresa por y desde la significatividad sacramental propia, desplegando toda su pedagogía); 3) una fe que se fortalece y alimenta con la celebración sacramental participada: «los sacramentos alimentan la fe» (en ellos, la fe encuentra su alimento); 4) una fe que se evangeliza y educa en el proceso y la misma celebración del sacramento: «los sacramentos educan e instruyen la fe»; 5) y una fe que reclama una

pastoral litúrgica y sacramental adaptada, de manera que responda a la sensibilidad y cuestiones que se plantean al hombre de hoy: «sacramentos de la fe y problemática litúrgica pastoral» (Cfr. SC 59).

b) Los sacramentos y su estructura en SC 59

Se nos propone una cierta estructura interna del sacramento, indicando los tres grandes «personajes» de la acción sacramental: Dios, Iglesia, hombre; así como la finalidad en cada caso de esta intervención, y de los signos sacramentales en su conjunto:

- > Los sacramentos están ordenados a la santificación de los hombres» (quien los ordena es Dios mismo, con la finalidad de santificar al hombre, cfr. SC 7);
- > a la edificación del cuerpo de Cristo» (es la Iglesia de Cristo la que es edificada: finalidad eclesial);
- > y, en definitiva, a dar culto a Dios» (es la finalidad principal y última);
- > pero, en cuanto signos, también tiene un fin pedagógico (porque implican una educación e instrucción de la fe).

Partiendo de esta definición, damos por supuesto el contexto general y orientador de la reforma de los sacramentos en la SC: la naturaleza de los mismos (SC 59), el valor pastoral de la liturgia y su relación con el Misterio Pascual (SC 61), la necesidad de una reforma de los ritos sacramentales (SC 62), la lengua a utilizar (SC 63), el ritual Romano y los rituales particulares (SC 63b).

c) Elementos relevantes de su reforma

1. Los sacramentos de iniciación cristiana

Los números 64-71 de SC están dedicados a la reforma del catecumenado, de los ritos bautismales y de la confirmación. Tan sólo en el no. 71 se menciona la iniciación cristiana como un conjunto unitario, pues lo cierto es que este concepto, divulgado desde finales del siglo XIX, no fue asumido plenamente por la Iglesia sino a partir del Concilio.

En los propios textos conciliares se aprecia un progreso desde la concepción tradicional escolástica, que considera la confirmación como perfección o aumento de gracia respecto del bautismo y fortalece al cristiano como más adulto y preparado para luchar contra los enemigos de la fe, espirituales y externos, y le capacita para confesar públicamente a Jesucristo, sin referencia directa a la eucaristía, y la visión global del proceso de iniciación, propuesta por los liturgistas a partir de la tradición de los Santos Padres. Esta preocupación, ha condicionado la pastoral de la infancia, adolescencia y juventud, para muchos pastores ha generado un conflicto, sobre todo con los padres de familia, puesto que para éstos los sacramentos de iniciación, no tienen un nexo directo entre sí, dificultando la puesta en marcha de la riqueza que ofrece el RICA (Ritual de Iniciación Cristiana para Adultos) en el cual, los sacramentos de iniciación cristiana se comprenden, según la doctrina conciliar, como un todo en el proceso de crecimiento y maduración humana y cristiana de la persona.

En la Instrucción Inter Oecumenici del 26 de septiembre de 1964, se ponen las bases para adaptar los rituales existentes, usando íntegramente la lengua vernácula a juicio de los obispos (n. 61; SC 62) e introduciendo algunos cambios de acuerdo con las normas conciliares.

Muy pronto se tuvieron textos provisionales, traducidos de los antiguos rituales, y se comenzó – en el caso de la confirmación– a organizar la catequesis en torno a los 12-14 años de edad, con las posibilidades de revitalizar la pastoral juvenil y como un paso a la edad adulta.

Siguiendo esta doctrina conciliar, el Código de Derecho Canónico (1983) traduce en norma legal definitiva las disposiciones conciliares sobre la iniciación cristiana y el Catecismo de la Iglesia Católica (1997) en su tratado sobre los Sacramentos de Iniciación Cristiana describe el proceso fundamental del ser cristiano: «Mediante estos sacramentos, se ponen los fundamentos de toda vida cristiana. «La participación en la naturaleza divina, tiene cierta analogía con el origen, el crecimiento y el sustento de la vida natural. En efecto, los fieles renacidos en el Bautismo se fortalecen con el sacra-

mento de la Confirmación y, finalmente, son alimentados en la Eucaristía con el manjar de la vida eterna, y, así por medio de estos sacramentos de la iniciación cristiana, reciben cada vez con más abundancia los tesoros de la vida divina y avanzan hacia la perfección de la caridad» (CEC 1212).

El estudio de los números 64-71 de SC dedicados a la iniciación cristiana, muestran cómo éstos, a pesar de su concisión, son fruto de una expectación amplia y bien fundamentada que vio abiertas las puertas para una gran creatividad litúrgica y pastoral. De una preparación catequética a los diferentes sacramentos se debe pasar a una «catequisis para la vida cristiana madura».

2. Los sacramentos de curación o sanación

Por los sacramentos de la iniciación cristiana, el hombre recibe la vida nueva de Cristo. Ahora bien, esta vida la llevamos en «vasos de barro» (2 Cor 4, 7). Nos hallamos aún en «nuestra morada terrena» (2 Cor 5, 1), sometida al sufrimiento, a la enfermedad y a la muerte.

2.1 Reconciliación o Penitencia

Partimos del no. 72 de SC que pide la revisión del rito y las fórmulas de penitencia, de manera que expresen más claramente la naturaleza del sacramento.

El sacramento de la Penitencia ofrece a los bautizados pecadores la misericordia y el perdón de Dios y la reconciliación con la Iglesia, que les invita a la conversión (LG 11). El ritual de la penitencia fue publicado en 1974.

En la disposición de la revisión del rito, el nuevo ritual, propone tres ritos: reconciliación de un solo penitente; de varios penitentes con confesión y absolución individual, y; de varios penitentes con confesión y absolución general; además describe las celebraciones penitenciales sin sacramento. Entre las líneas más sobresalientes del ritual se encuen-

tran la vinculación de la conversión a la Palabra de Dios, la relación de la Penitencia con el Bautismo y con la Eucaristía, la mediación de la Iglesia y del ministerio sacerdotal, las intervenciones del penitente y la estructura del sacramento. Se han revalorizado también los gestos, especialmente la imposición de las manos, y la fórmula absolutoria, sin olvidar la sede penitencial.

El Catecismo de la Iglesia Católica lo define así: «...Sacramento, por el cual -los penitentes- obtienen de la misericordia de Dios el perdón de los pecados cometidos contra Él y, al mismo tiempo, se reconcilian con la Iglesia, a la que ofendieron con sus pecados. Ella les mueve a conversión con su amor, su ejemplo y sus oraciones» (CEC 1422).

2.2 Unción de los enfermos

La SC trata de la reforma de este sacramento en los nn. 73-75. Dice el no. 73: «La extremaunción, que también y mejor, puede llamarse «unción de los enfermos», no es sólo el sacramento de quienes se encuentran en los últimos momentos de su vida. Por tanto, el tiempo oportuno para recibirlo comienza cuando el cristiano ya empieza a estar en peligro de muerte por enfermedad o vejez». Los nn. 74-75 se refieren a la manera de proceder en la elaboración de los ritos y adaptación a las diversas circunstancias.

Su celebración se inscribe en la pastoral de la enfermedad y significa la presencia de Cristo y de la Iglesia junto al hermano que necesita ser ayudado en su debilidad (Cfr. Sant 5, 14-15; Mc 6, 13).

El CEC se refiere a éste de la siguiente manera: «Con la sagrada unción de los enfermos y con la oración de los presbíteros, toda la Iglesia entera encomienda a los enfermos al Señor sufriente y glorificado para que los alivie y los salve. Incluso los anima a unirse libremente a la pasión y muerte de Cristo; y contribuir, así, al bien del Pueblo de Dios (1499).



3. Los sacramentos al servicio de la comunidad cristiana

Tanto el sacramento del Orden como el del Matrimonio son designados por el CEC sacramentos «al servicio de la comunidad». Estos sacramentos están ordenados a la salvación de los demás. Contribuyen ciertamente a la propia salvación, pero esto lo hacen mediante el servicio que prestan a los demás. Confieren una misión particular en la Iglesia y sirven a la edificación del Pueblo de Dios. En SC se abordan en los nn. 76-78.

3.1 Sacramento del Orden

La ordenación se confiere por la imposición de las manos del obispo y la plegaria de invocación del Espíritu Santo. La ordenación imprime un carácter sagrado, de manera que los obispos, presbíteros y diáconos, cada uno a su modo, quedan configurados con Cristo.

El Vaticano II dispuso que se revisaran los ritos y los textos de las ordenaciones (SC 76). Las ordenaciones tienen la misma estructura: a) ritos introductorios: llamada y presentación de los elegidos, homilía mistagógica, escrutinio y promesa, letanías de los santos; b) rito esencial: imposición de manos, plegaria de ordenación; c) ritos explicativos: imposición del vestido, unción, entrega de instrumentos, abrazo de paz y recepción en el orden, y entronización si el obispo si es residencial.

El CEC lo define así: Sacramento gracias al cual la misión confiada por Cristo a sus apóstoles sigue siendo ejercida en la Iglesia hasta el fin de los tiempos: es, pues, el sacramento del ministerio apostólico. Comprende tres grados, el episcopado, el presbiterado y el diaconado (1536).

3.2 Sacramento del Matrimonio

El rito de este sacramento fue uno de los primeros en ser revisado y el primero en su publicación. El Matrimonio es uno de los momentos más significativos e importantes de la vida del cristiano. Por eso se experimentó la urgencia fuerte de que este rito fuera revisado y enriquecido para que significara más claramente la gracia del sacramento e inculcara los deberes de los cónyuges (SC 77). La SC añadía también algunas observaciones de tipo ritual: «Celébrese habitualmente dentro de la Misa,

después de la lectura del Evangelio y de la homilía, antes de la oración de los fieles...»

Si el sacramento se celebra sin Misa, léase al principio del rito la epístola y el evangelio de la misa por los esposos e impártase siempre la bendición nupcial. La oración por la esposa sea oportunamente revisada de modo que inculque la igualdad de ambos esposos en la obligación de mutua fidelidad (SC 78). Si en alguna parte están en uso otras laudables costumbres y ceremonias en la celebración del sacramento del Matrimonio... consérvense.

Siguiendo la doctrina conciliar, el CEC presenta la siguiente definición: «La alianza Matrimonial, por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole, fue elevada por Cristo Nuestro Señor a la dignidad de sacramento entre bautizados (1601; cfr. CIC 1055, 1).

II. LOS SACRAMENTALES

a) Su definición

Son signos sagrados con los que, imitando de alguna manera a los sacramentos, se expresan efectos, sobre todo espirituales, obtenidos por la intercesión de la Iglesia. Por ellos, los hombres se disponen a recibir el efecto principal de los sacramentos y se santifican las diversas circunstancias de la vida (SC 60).

Al analizar las distintas expresiones que encontramos en el texto apreciamos el sentido y la función de los sacramentales en la vida litúrgica de la Iglesia. En estas expresiones podemos encontrar tres dimensiones:

- 1) San «signos sagrados», sensibles y simbólicos, como los sacramentos, que comunican existencial y profundamente al hombre con la realidad divina. A su vez, esta comunión produce unos «efectos espirituales» en el cristiano y en la comunidad que los recibe por la «intercesión» de la Iglesia.
- 2) «Nos disponen a recibir el efecto principal de los sacramentos», acompañándolos o prolongándolos.

3) Finalmente, se ordenan a la «santificación de la diversas circunstancias de la vida».

Éstos han sido instituidos por la Iglesia y «obtienen su eficacia de la acción de la Iglesia que los ejecuta, en tanto que ella es santa y obra dentro del más estrecho vínculo con su cabeza».

La experiencia de los sacramentales en la vida del creyente y de la comunidad cristiana, junto con la experiencia de los sacramentos, envuelve toda la vida, santifica a las personas y sus cuerpos, su trabajo, su ocio, los objetos.

Desde el pequeño gesto de trazar la señal de la Cruz con agua bendita sobre nosotros, hasta el de la consagración total en la virginidad o en la vida consagrada; o bien, desde la bendición de un alimento a la dedicación de una gran catedral, todo se convierte por obra de la oración de la Iglesia en un signo de salvación y santificación.

b) Elementos relevantes de su reforma.

Para su revisión, SC estableció los criterios fundamentales a seguir:

«Revísense los sacramentales, teniendo en cuenta la norma fundamental de la participación consciente, activa y fácil de los fieles, y atendiendo a las necesidades de nuestros tiempos... sean muy pocas las bendiciones reservadas y sólo a favor de los Obispos u Ordinarios. Provéase para que ciertos sacramentales, al menos en circunstancias particulares y a juicio del Ordinario, puedan ser administrados por los laicos, que tengan las cualidades convenientes» (SC 79).

En estos criterios de reforma, vemos ya cierta apertura, sobre todo en dos aspectos; por una parte, reducir el número de bendiciones reservadas a Obispos y Ordinarios y, por otra, la posibili-

dad de que los laicos se conviertan en administradores de ciertos sacramentales.



Hasta el Concilio Vaticano II encontramos los ritos de los sacramentales en el Pontifical y Ritual romanos, especialmente debido a la tradición de los libros plenarios que se impone después del Concilio de Trento. El Pontifical recogía los ritos que presidía el Obispo, mientras que el Ritual los que podía presidir un presbítero.

Después del Vaticano II se mantiene la misma nomenclatura pero los diversos rituales se editan en fascículos distintos. Asimismo podemos encontrar otras bendiciones y sacramentales

en el Misal Romano y en los rituales de otros sacramentos.

c) División de los sacramentales.

Podemos dividir los sacramentales en tres grandes grupos: consagraciones o dedicaciones, bendiciones y exorcismos.

1. Consagraciones y dedicaciones. Las consagraciones son los actos litúrgicos por los que una persona libremente dedica su existencia al servicio de Dios. La oración de la Iglesia pide, sobre aquellos que han recibido esta llamada, la fuerza necesaria para desempeñar esta consagración. Algunos ejemplos: Consagración de una virgen y la profesión religiosa o monástica, que tienen carácter permanente de entrega a Dios al servicio de la Iglesia. Si ser en el sentido estricto una consagración, podemos también situar aquí la bendición de un abad o abadesa, aunque suponga un servicio temporal a una comunidad.

Las dedicaciones suponen también una consagración definitiva de un lugar o un objeto relacionado con el culto cristiano, así se dedican las iglesias y los altares.

2. Bendiciones. Son oraciones sobre personas o cosas para ponerlas bajo la protección divina, a la vez que implican, en el caso de los objetos o cosas una acción de gracias a Dios por los dones que concede al hombre. Encontramos la doble dirección de toda bendición que aúna la acción de gracias y la protección divina.

En algunos casos, estas bendiciones sobre personas implican un servicio o ministerio, temporal o permanente, que se confía a algunos fieles.

3. Exorcismos. Estos vienen en ayuda de la lucha del hombre contra Satanás, que obstaculiza el plan divino de salvación. Estos exorcismos pueden ser mayores y tienen como misión liberar a un fiel de la posesión diabólica, o bien menores, que son aquellos que acompañan el proceso catecumenal. Tradicionalmente los exorcismos se han dividido en imprecatorios y deprecatorios, los primeros suponen una admonición directa e implícita a Satanás para que abandone a la persona exorcizada; los segundos suponen una súplica a Dios para que libre del mal al fiel que recibe la acción de la Iglesia.

No podemos dejar de mencionar, la celebración de las exequias, uno de los sacramentales más profundos y emotivos por los hermanos difuntos, que en muchos sitios convocan masivamente a los creyentes, unidos por lazos de parentesco, amistad, comunidad parroquial, y atraídos por el misterio de la muerte.

Uno de los primeros rituales que fueron revisados al concluir la asamblea conciliar fue el de las exequias, puesto que la constitución había expresado el deseo de dicha revisión tanto para los ritos de adultos como de niños (Cfr. SC 81-82).

Los ritos de las exequias señalan varias verdades fundamentales de la existencia del creyente: 1) La precariedad de esta vida y de este cuerpo, y el indeclinable final con la muerte. 2) La dignidad del cuerpo humano, templo del Espíritu, destinado, tras la corrupción del sepulcro, a la resurrección y la vida. 3) La fe en esa vida definitiva y plena, de unión acaba con Dios, por Jesucristo. 4) La comunión de los Santos, por la que mantenemos la relación con los hermanos fallecidos, y el intercambio de ayudas, de los de esta vida con los de la otra. 5) La creencia en el juicio y verdad de Dios, y la

purificación de las almas antes del abrazo definitivo del Señor. 6) La aceptación de los designios de Dios, ante la separación de los seres queridos y aun necesarios en esta vida. 7) La experiencia de la caridad, solidaridad, compasión, cristianas, más patente en esos momentos, que son a veces, de reconciliación de parientes y amigos. 8) El sentido maternal de la Iglesia que concede sus últimos cuidados y bendiciones al cuerpo cristiano de sus hijos fallecidos. 9) El sentido esperanzador de la tumba cristiana, es decir, del dormitorio, descanso y sala de espera para el amanecer de la eternidad.

En realidad, las exequias y bendiciones sobre el cuerpo humano muerto no le afectan a él sensiblemente, ya materia inerte, pero revelan la fe, la piedad, la esperanza de los presentes y expresan el carácter pascual de la muerte cristiana y la certeza del más allá, y responde a tradiciones culturales y religiosas de la comunidad creyente.

Junto a estas distinciones, encontramos en otras acciones litúrgicas una serie de actos que acompañan ciertas misas o sacramentos y que se consideran como sacramentales, por ejemplo: Bendición y procesión de las candelas; Rito de bendición e imposición de la ceniza; Conmemoración de la entrada del Señor en Jerusalén en el Domingo de Ramos de la Pasión del Señor; Bendición de los santos óleos y consagración del crisma y renovación de las promesas sacerdotales en la Misa Crismal; Celebración de la Pasión del Señor en el Viernes Santo; Dentro del Domingo de Pascua en la Resurrección del Señor en la Vigilia Pascual: Bendición del fuego y preparación del cirio, procesión al Bautisterio y bendición del agua bautismal, renovación de las promesas bautismales y aspersion del agua; Rito de bendición y aspersion del agua en los Domingos; Rito para designar un ministro ocasional para la distribución de la sagrada Comunión; Presentación en la Iglesia de un niño ya bautizado; Presentación de los niños a la Santísima Virgen; Ritos de la iniciación cristiana de adultos; Celebraciones penitenciales sin la celebración del sacramento; Celebraciones de la distribución de la Sagrada Comunión fuera de la Misa, que por no celebrarse la eucaristía en el ámbito de la misa, podemos considerar como sacramental; En la or-

denación sacerdotal: la entrega de insignias, imposición de manos; Bendición de anillos y arras; En la unción de los enfermos, junto a los signos esenciales que confieren el sacramento, encontramos fórmulas y ritos como la bendición del agua, del óleo y celebraciones varias que tienen un significado pastoral del cuidado de los enfermos.

CONCLUSIÓN

El fruto de la vida sacramental es a la vez personal y eclesial. Por una parte, este fruto es para todo fiel la vida para Dios en Cristo Jesús: por otra parte, es para la Iglesia crecimiento en la caridad y en su misión de testimonio (CEC 1134).

Los sacramentales son fuente de espiritualidad en la vida de la Iglesia. Toda celebración se estructura alrededor de cuatro aspectos fundamentales: anamnesis, epiclesis, doxología y mistagogía continua. Los sacramentales deben ayudarnos a vivir estas dimensiones cada vez que los celebramos para que nuestra vida cristiana se nutra de una verdadera espiritualidad litúrgica. Los sacramentales nos ofrecen un rico material para expresar la fe, para llenar de contenido cristiano todas las realidades de la vida y, en definitiva, agradecer todo lo que hacemos y poseemos como un don de Dios que nos conduce a vivir y a pregonar en las realidades terrenas la nueva creación que esperamos.

Los sacramentales nos cultivan y ayudan a prepararnos a la recepción de los sacramentos. Otros son como prolongación de la gracia recibida y una actualización de la misma.

Los sacramentos, partiendo de la eucaristía, y una sana vivencia de los sacramentales, nos ayudarán a llenar de contenido cristiano toda reali-

dad humana, de esta forma todo será lleno de la gracia de Cristo.

III. ACTUEMOS

Ahora ¿Somos conscientes de la diferencia que existe entre Sacramento y Sacramental?

¿Para qué fueron instituidos los sacramentos y los sacramentales?

¿Qué es un Sacramental?

¿Qué se recibe por medio de los sacramentales?

Los sacramentales ¿confieren la gracia del Espíritu Santo, como en los sacramentos?



IV. CELEBREMOS

MONICIÓN: Proclamemos agradecidos el salmo 95 (96) respondiendo: Proclamen día a día su victoria.

Cantemos al Señor un nuevo canto; que le cante al Señor toda la tierra; cantemos al Señor y bendigámoslo, proclamemos su amor día tras día. R/

Su grandeza anunciemos a los pueblos,

de nación en nación sus maravillas; cantemos al Señor, porque él es grande, más digno de alabanza y más tremendo que todos los dioses paganos, que ni existen. R/

Porque los falsos dioses son apariencia; ha sido el Señor quien hizo el cielo; hay gran esplendor en su presencia y lleno de poder está su templo.

Alégrense los cielos y la tierra, retumbe el mar y el mundo submarino. Salten de gozo el campo y cuanto encierra, manifiesten los bosques regocijo.

5. La Espiritualidad Litúrgica en relación con el «Año del testimonio»

OBJETIVO:

Profundizar en la espiritualidad litúrgica y su repercusión en la vida cristiana, para que en el «Año del testimonio y de la misión con los alejados y excluidos», vayamos al encuentro de éstos hermanos como consecuencia de nuestro encuentro con el Señor.

ORACIÓN INICIAL

En el nombre del Padre...

Canto: Espíritu Santo, ven, ven...

Dios y Padre generoso, de quien procede todo cuanto somos y tenemos, enséñanos a reconocer los beneficios de tu paterno amor, para que te amemos con todo el corazón y con todas nuestras fuerzas. Por nuestro Señor Jesucristo (MR 780).

INTRODUCCIÓN

Más de alguna vez se ha dicho, que «la liturgia es vida antes que ser ciencia o saber teológico o pastoral». En un curso de formación es, sin duda, objeto de reflexión y de conocimiento. Pero éste aspecto no basta para hablar de una realidad tan fundamental para el crecimiento y el desarrollo de la fe y de nuestra unión con Dios. Hace falta también vivir, llevar a la práctica, nuestro conocimiento de la liturgia.

I. VEAMOS

Cada uno trate de responder a las siguientes preguntas. Una vez respondidas comparta sus respuestas con los compañeros de los lados. Al final haremos algunos comentarios conclusivos.

1. ¿Qué es lo que alimenta tu fe, tu vida cristiana y que te impulsa o motiva a dar testimonio?
2. Tu ministerio litúrgico, ¿es un espacio y una oportunidad para alimentar tu fe, tu espiritualidad y te compromete a ser mejor cristiano o responde a otras inquietudes?

3. ¿Qué es para ti la «espiritualidad»?

4. Según tú, ¿cuántas clases de espiritualidad existen?

5. ¿Qué es para ti la espiritualidad litúrgica?

II. PENSEMOS

Vamos ahora a profundizar en la espiritualidad litúrgica.

1. ¿Qué se entiende por espiritualidad?

Por espiritualidad se entiende: la vida en el Espíritu que nos ayuda a descubrir y a vivir la voluntad de Dios, lo que es bueno, lo que le agrada, lo perfecto (cfr. Rm 8, 4 s; Ga 5, 16. 25; Rm 12, 2); la vida en el Espíritu, que es vivir conformados al Hijo Jesucristo según las palabras de San Pablo: Dios, a los que de antemano conoció, también los predestinó a ser conformes con la imagen de su Hijo, para que él fuese el primogénito de muchos hermanos (cfr. Rm 8, 29); es el estilo de vida del cristiano que bajo la acción del Espíritu Santo, conoce, ama, sigue e imita a Cristo, especialmente en su misterio pascual; es abrirnos al Señor resucitado y crecer en Él bajo la acción del Espíritu Santo.

Por tanto, la espiritualidad o vida en el Espíritu es vivir conformados a Jesucristo, el programa de nuestra vida cristiana ha de ser la progresiva transformación de toda nuestra existencia en verdaderos hijos de Dios en el Hijo Jesucristo.

Si existe tal estilo de vida para el cristiano, entonces, ¿por qué una espiritualidad litúrgica? En breve podemos decir:

Primero, por lo que es la liturgia: porque en ella se ejerce la obra de nuestra redención... se expresa y manifiesta el misterio de Cristo y la naturaleza genuina de la Iglesia (cfr. SC 2); porque en ella se ejerce el sacerdocio de Cristo en la Iglesia para glorificar a Dios y santificar al hombre (cfr. SC 7); ella es epifanía, fuente y cumbre de la vida y de la

acción de la Iglesia (cfr. SC 9-13); porque en ella se da la principal manifestación de la Iglesia (cfr. SC 41); es misterio de fe (cfr. SC 48), porque en ella la Iglesia encuentra la «expresión más alta de su realidad misteriosa».

Segundo, por lo que nos ofrece la liturgia: en ella el hombre, sin importar su condición social, su sexo o su color, puede beber y alimentarse del espíritu verdaderamente cristiano (cfr. SC 14) para glorificar a Dios y santificarse (cfr. SC 7), para dar razón de su esperanza (cfr. 1 Pe 3, 15), de su ser y existir. No por otra cosa se afirma de ella que es la acción sagrada por excelencia cuya eficacia, con el mismo título y en el mismo grado, no iguala otra acción de la Iglesia (cfr. SC 7).

2. La Espiritualidad Litúrgica

Para el que conozca la naturaleza de la liturgia, la existencia de una espiritualidad litúrgica es evidente, ella es, la primera escuela de la vida espiritual de la Iglesia (Pablo VI).

En la Iglesia existen escuelas de espiritualidad: espiritualidad de estado (laical, sacerdotal, religiosa), de escuela (carmelitana, franciscana, dominica, jesuítica, etc.), de dedicación de vida (activa, contemplativa, etc.), o históricas (primitiva, patrística, medieval, etc.), todas ellas, cuando son legítimas y reconocidas como tales, están inspiradas en la revelación.

Sin embargo, no se trata de una escuela frente a otras escuelas. Desde el punto de vista histórico las escuelas de espiritualidad, como la misma piedad popular, han nacido cuando la liturgia no ofrecía los elementos de vida espiritual a los fieles y había dejado de ser la forma viva de la Tradición y de la Didascalia de la Iglesia. En aquel entonces, las corrientes teológicas dieron contenido a las distintas escuelas de espiritualidad, al tiempo que hacían de la liturgia una pura especulación más de tipo filosófico que teológico.

Se puede tener, como atestigua la historia, una intensa vida espiritual sin una referencia explícita a la plena participación litúrgica, pero una vida espiritual sin contacto profundo y asiduo con la liturgia de la Iglesia será incompleta y empobrecida, con el riesgo de perder su propia identidad cristiana.

Dentro del legítimo pluralismo en la acentuación de un aspecto de la vida espiritual que caracteriza las diversas escuelas de espiritualidad, la liturgia por su contenido y su forma desempeña un papel unificador; por su parte, las diversas escuelas de espiritualidad contribuyen a la profundización del misterio cristiano, contenido en la liturgia.

La espiritualidad litúrgica reivindica de hecho y de derecho ser la espiritualidad de la Iglesia universal, es decir, válida para todos los cristianos de todos los tiempos y de todas las vocaciones (Marsili), por ello es la piedad o espiritualidad de la Iglesia, ya que por medio de la liturgia el hombre entra en contacto con la salvación, le ofrece un medio y una fuente constante de crecimiento y desarrollo de la vida cristiana.

3. ¿Qué se entiende por espiritualidad litúrgica?

Por espiritualidad litúrgica se entiende: el ejercicio auténtico de la vida cristiana como vida en Cristo, que tiene su raíz en los sacramentos de iniciación cristiana, se ejercita en las acciones litúrgicas, especialmente en la participación activa de la eucaristía; de ella nace y a ella tiende el testimonio en medio del mundo, en tensión esperanzada hacia la definitiva realización escatológica, todo ello dentro del marco fundamental del año litúrgico.

La espiritualidad litúrgica es **un estilo de vida forjado en los valores de la celebración**, porque al ser la liturgia en acto, no se le puede considerar como una estructura facultativa, ni intermedia, sino como momento fundante, espacio y lugar genético de la experiencia espiritual cristiana a través y mediante el lenguaje de la celebración, además porque en ella se actualiza el acontecimiento salvífico de Cristo (especialmente en la celebración eucarística), al cual podemos insertarnos.

La esencia de la espiritualidad litúrgica: es aquella actitud de conjunto del hombre espiritual con la que construye, en la fe, toda su propia vida, humana y espiritual, sobre la celebración de los misterios de Cristo, en la participación activa en la liturgia de la Iglesia.

4. Notas características de la espiritualidad litúrgica

4.1. Nota trinitaria

La espiritualidad litúrgica, en su dimensión trinitaria es **teocéntrica**, porque reconoce el máximo relieve de la acción de Dios y de su iniciativa gratuita de salvación, y todo lo refiere a él, en una actitud en el que prevalece la alabanza, el reconocimiento y la acción de gracias.

El Padre. Él es fuente y fin de la liturgia (CEC 1077-1083). Es el protagonista indiscutible de todo misterio del Hijo, por ello es la fuente y término de toda acción. Cada misterio que celebramos es un don suyo. Por eso es alabado y bendecido en la anámnesis del misterio que se celebra, reconociendo finalmente en él la fuente y la meta de toda celebración. La eucología lo subraya ampliamente, sobre todo en las oraciones, en los prefacios, en las preces de invocación y de intercesión.

Es cristocéntrica. Cristo es el centro de la celebración puesto que es Él el Revelador y el Dador de la plenitud trinitaria. La espiritualidad litúrgica es cristocéntrica porque pone en el centro de la propia experiencia a Cristo, en su misterio pascual; ve en los sacramentos y especialmente en la Eucaristía una presencia activa y real de Cristo, que comunica su gracia en la multiforme riqueza sacramental, y lleva a los fieles a una comunión de vida con él, muerto y resucitado; en la oración y en la alabanza se une a Cristo, que «ruega por nosotros como sacerdote, ruega en nosotros como cabeza, y es rogado por nosotros como nuestro Dios» (cfr. San Agustín, *Enarrat. In Psalm. 85,1: CCL 39,1176*).

Es pneumatológica. El Espíritu Santo es el misterioso protagonista de la historia de la salvación junto con Cristo; verdadero precursor de Cristo, auténtico don de Cristo a su Iglesia, presencia escondida, pero eficaz en la memoria y actuación del misterio de Cristo. En cualquier tiempo litúrgico la eucología nos pone en contacto con su admirable obra salvadora y glorificadora a la que nos asociamos con una acción conjunta del Espíritu y de la Iglesia.

4.2. Nota eclesial

En la dimensión eclesial, la espiritualidad litúrgica es comunitaria, porque subraya el aspecto social

del designio salvífico, la unión y la solidaridad de todos en el pecado y en la salvación, la unidad del pueblo de Dios, en la comunión del Cuerpo místico, la necesaria «*sanctorum communio*» («comunión de las cosas santas»), de todas las legítimas asambleas locales, esparcidas por la tierra; desde el punto de vista espiritual, este aspecto comunitario reafirma la exigencia de la caridad recíproca en Cristo, y la interdependencia de todos en el crecimiento común hacia la santidad.

La liturgia es también eclesial en cuanto sus expresiones de culto y de santificación están reguladas y establecidas por las legítimas autoridades eclesiales, las cuales velan, en el respeto de las tradiciones y culturas de cada una de las Iglesias locales, por la pureza y la ortodoxia de las fórmulas y de las formas de culto y de santificación en la unidad de la misma fe apostólica.

4.3. Nota bíblica y mística

La espiritualidad litúrgica, en referencia a sus elementos constitutivos, es ante todo bíblica; la Palabra de Dios ocupa un lugar eminente en la liturgia, como componente esencial de los actos litúrgicos, como inspiradora del sentido de todos los sacramentos y oraciones; en efecto, la liturgia es la actualización de la historia de la salvación en el hoy proclamado por las palabras y realizado en los sacramentos.

Es mística, en cuanto la experiencia litúrgica pasa a través de los misterios y los signos litúrgicos, es decir, de los signos sacramentales, gracias a los cuales nos encontramos y somos configurados eficazmente con Cristo ontológica y moralmente, así, por ejemplo, la pasión de Cristo que es celebrada y actualizada en el sacramento, debe ser completada en la propia vida.

4.4. Es una espiritualidad pascual

Decir **espiritualidad pascual**, es lo mismo que decir espiritualidad bíblica o espiritualidad cristológica y sacramental. En este sentido se debe imitar la espiritualidad del Antiguo Testamento, centrada totalmente en el hecho pascual, síntesis y paradigma de toda la historia de la salvación. Por eso la espiritualidad litúrgica se apoya en el Misterio Pascual en cuanto éste es la síntesis de toda la revelación.

La espiritualidad litúrgica, como **espiritualidad pascual**, supone en el cristiano **dos actitudes fundamentales**, correspondientes a los dos momentos del Misterio Pascual: en primer lugar, ante la pasión y muerte del Hijo, **la compasión**, que va acompañada del juicio acerca de lo que es pecado y del reconocimiento del amor del Padre. Tanto amo Dios al mundo... (Jn 4,16) Cristo me amo y se entrego por mí (Gal 2, 20). En segundo lugar, ante la resurrección, **la alegría** de una nueva vida, que brota de la presencia de Cristo en el mundo, de su resurrección y del don del espíritu.

4.5. Nota cíclica

En el ciclo anual o año litúrgico con sus ciclos litúrgicos (diario, semanal, anual), con propias y específicas celebraciones conmemorativas, el fiel sumerge su experiencia y su existencia concreta en el misterio de Cristo. En el ciclo anual de los misterios del Señor, el cristiano se pone en contacto con las realidades salvíficas de los misterios de la vida de Cristo y de su muerte gloriosa, a las que él tiene que conformar su propia vida.

4.6. Nota antropológica y social

La espiritualidad litúrgica es, además, personal, aún siendo también comunitaria. La comunidad, la asamblea litúrgica, está compuesta de personas vivas, en las que el designio de salvación se realiza con especiales resonancias, con particulares dones y misiones. La espiritualidad litúrgica es tanto más rica cuanto más personal, es decir, cuanto más personalmente es vivida y asimilada en las circunstancias concretas de cada miembro de la comunidad cristiana con sus dones de naturaleza y de gracia (carácter, mentalidad, dotes, carisma, compromiso en la Iglesia y en el mundo).

4.7. Nota misionera y escatológica

Por su dinamismo, la espiritualidad litúrgica es también misionera, es decir impulsa a manifestar al mundo la gracia recibida; tras haber implicado al mundo en su intercesión, la Iglesia que en la liturgia se manifiesta como «comunidad convocada» (*ekklesia*), tiende a hacerse *epifanía*, manifestación del misterio de Cristo al mundo con las palabras y las obras.

La espiritualidad litúrgica es también escatológica, tiende a su plena realización en la gloria; la santificación y el culto tienden hacia su perfecta expresión final en la Jerusalén celestial. Toda celebración litúrgica es un «*Maranatha*» de la Iglesia y del cosmos, puestos en tensión con la esperanza de la consumación final.

4.8. Nota mariana

La espiritualidad litúrgica a la luz de «*Marialis cultus*»¹⁶, recuerda la ejemplaridad de María para la Iglesia en la fe y en la caridad que se deben vivir en los sagrados misterios. Por eso toda liturgia es esencialmente eclesial desde el perfil mariano de la Iglesia que se apropia, al celebrar los misterios, de las mismas actitudes de María (cfr. MC 17-20), en la escucha de la palabra, en la oración, en la oblación, en la santificación.

4.9. Espiritualidad sintética y dinámica

Es sintética porque el Misterio Pascual de Cristo abarca toda la historia de la Salvación. Y es dinámica porque proyecta la propia existencia hacia la perfecta consumación de la obra salvadora.

5. La Piedad Popular y su dimensión espiritual

Antes de concluir con el tema de la espiritualidad litúrgica, es oportuno hacer una referencia a la Piedad Popular, pues la vida espiritual no se agota con la participación en la liturgia (SC 12), y es también una expresión válida de celebrar, expresar y alimentar nuestra fe.

El Documento de Aparecida (DA) se refiere a ella como «lugar de encuentro con Cristo», y el mismo Santo Padre, Benedicto XVI la presentó como «el precioso tesoro de la Iglesia católica en América Latina» (n. 258), y más adelante el DA dice lo siguiente:

«No podemos devaluar la espiritualidad popular, o considerarla un modo secundario de la vida cristiana, porque sería olvidar el primado de la acción del Espíritu y la iniciativa gratuita del amor de Dios. En la piedad popular, se contiene y expresa un intenso sentido de la trascendencia, una capacidad espontánea de apoyarse en Dios y una verdadera experiencia de amor teologal. Es también una expresión de sabiduría sobrenatural, porque la sa-

biduría del amor no depende directamente de la ilustración de la mente sino de la acción interna de la gracia. Por eso, la llamamos espiritualidad popular. Es decir, una espiritualidad cristiana que, siendo un encuentro personal con el Señor, integra mucho lo corpóreo, lo sensible, lo simbólico, y las necesidades más concretas de las personas. Es una espiritualidad encarnada en la cultura de los sencillos, que, no por eso, es menos espiritual, sino que lo es de otra manera» (n. 263).

A la luz del concepto, la valoración, y al destacar la dimensión espiritual de la Piedad Popular que hace el DA, como «Espiritualidad popular», con sus expresiones: las fiestas patronales, las novenas, los rosarios y *via crucis*, las procesiones, las danzas y los cánticos del folclore religioso, el cariño a los santos y a los ángeles, las promesas, las oraciones en familia (DA 259), y su lenguaje: los gestos, los textos y las fórmulas, el canto y la música, las imágenes, los lugares, y los tiempos (cfr. Directorio sobre la Piedad Popular y la Liturgia 14-20), llegamos a la conclusión que debe ser promovida y explotada por la pastoral litúrgica sobre todo en su dimensión espiritual, armonizándola bien con la liturgia de acuerdo a los criterios que el magisterio de la Iglesia ofrece, y desde una sabia, sana y equilibrada pedagogía que facilita la experiencia y la creatividad pastoral, ya que es un «imprescindible punto de partida para conseguir que la fe del pueblo madure y se haga más fecunda».

6. Del encuentro con Cristo a la vida y al testimonio cristiano

La acción sagrada celebrada de manera auténtica, naturalmente, debe prolongarse en toda una vida cristiana, sea cual sea la forma concreta de esa orientación, toma su propia orientación decisiva precisamente de la acción litúrgica.

Esto significa, en concreto: insertarse en la obra salvífica de Cristo mediante una celebración viva, consciente, transida de fe y plena de sus misterios salvíficos; hacer presente esa obra salvífica para prolongarla en la vida cotidiana; vivirla precisamente aquí, en la esperanza de llegar un día, con el auxilio de la gracia de Dios a la consumación y realización escatológica definitiva de esos misterios en el reino de Dios plenamente manifestado.

El encuentro con Cristo a través de la celebración tiene que pasar a la vida y al testimonio cristiano, ya que éste constituye de por sí una proclamación, a veces silenciosa, pero también muy clara y eficaz, de la Buena Nueva (cfr. EN 21) y nos hace ser auténticos discípulos misioneros de Cristo en los diferentes ambientes y circunstancias de la Iglesia y del mundo (cfr. DA 284-285), sino corremos el riesgo de hacer de la liturgia sólo un «ritual protector» y desencarnado de la vida.

III. ACTUEMOS

Para terminar nuestro tema es bueno que ahora lo tratemos de llevar a la práctica.

1. Sabiendo ahora lo que es la espiritualidad litúrgica, ¿cómo será su participación litúrgica?
2. ¿Qué debe hacer el equipo de pastoral litúrgica y piedad popular parroquial para promover la espiritualidad litúrgica?
3. Si la espiritualidad litúrgica es un estilo de vida forjado en los valores de la celebración litúrgica, ¿qué debería cuidarse «antes», «en» y «después» de ésta para que realmente alimente y nutra la vida espiritual de la comunidad?
4. En la celebración litúrgica los ministerios litúrgicos juegan un papel muy importante, ¿cómo deben nutrirse éstos de ella y contribuir para que sea una buena celebración litúrgica?

IV. CELEBREMOS

Concluamos nuestro último tema de la III Semana de Formación y Animación Litúrgica dándole gracias al Señor por lo que en este día hemos reflexionado. Proclamemos juntos el Prefacio Común IV:

«En verdad es justo y necesario, es nuestro deber y salvación darte gracias siempre y en todo lugar, Señor, Padre Santo, Dios todopoderoso y eterno. Pues, aunque no necesitas de nuestra alabanza, es don tuyo el que seamos agradecidos; y aunque nuestras bendiciones no aumentan tu gloria, nos aprovechan para nuestra salvación. Por Cristo nuestro Señor». Dulce Madre...

EVALUACIÓN DE LA SEMANA DE FORMACIÓN Y ANIMACIÓN LITÚRGICA

NB. Esta evaluación es muy importante hacerla para tomarla en cuenta, tanto en las programaciones parroquiales y decanales, como en la misma comisión diocesana.

Ofrecemos una guía para realizarla y pedimos que dicha evaluación la recojan los encargados decanales de la pastoral litúrgica, para que, éstos, a su vez, la lleven a la Comisión Diocesana de Pastoral Litúrgica (Pp. Antonio Ramírez o Emanuel Vázquez (CODIPAL))

Número de Grupos _____

Hombres-Mujeres _____

NOS FELICITAMOS (*Aspectos Positivos*)

NOS ARREPENTIMOS (*Aspectos Negativos*)

SUGERENCIAS:



“Entre Palabra y rito hay una unión constitucional; creemos que además de calificarla de constitucional, podemos decir que también es una unión substancial.

Si a la celebración de la eucaristía, o de cualquier celebración litúrgica, le faltara la liturgia de la Palabra, constitucionalmente no sería perfecta, le faltaría algún elemento sustancial.

Estamos pues ante la dinámica constante de anuncio y realización.

La Sagrada Escritura nos anuncia constantemente el misterio de Cristo, el designio de salvación de Dios realizado en Cristo, comunicado por el Espíritu, que se actúa, se hace presente y operante en la Iglesia sobre todo en las acciones litúrgicas”.

(GABRIEL RAMÍZ).